

SESIÓN EXTRAORDINARIA-

14 de marzo de 2018

**-SON LAS DIEZ HORAS Y VEINTIDÓS
MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días queridos parlamentarios, queridas parlamentarias, habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados*
“POR LA QUE SE FORMULA ACUSACIÓN ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CONTRA EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GARCÍA AVALOS, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por la Diputada Blanca Vargas de Caballero*
“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 225; UBICADO EN EL BARRIO CAACUPEMI DEL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO, PARA SU

POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO MARÍA AUXILIADORA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de los Diputados Ramon Duarte y José Ledesma, Presidente y Secretario respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos, a fin de solicitar que el Proyecto de Ley*
“QUE REGULA EL RÉGIMEN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS HABERES JUBILATORIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS JUBILADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL SERVICIO CIVIL (Exp. No. D-1535380)”,
se gire a la mencionada Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará.*

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley
“QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE LA YERBA MATE (Exp. No. D-1429285)”. M.H.C.S. No. 2.517/17.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución N° 1.839 de la Honorable Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley
“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADO POR LEY No. 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2016”, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. D-1744539)”. M.H.C.S. No. 2.545/17.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución N° 1.817 de la Honorable Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley “**QUE PROHÍBE GRAVAR CON IMPUESTOS DIRECTOS A LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE GRANOS EN ESTADO NATURAL (Exp. No. D-1744139)”. M.H.C.S. No. 2.514/17.***

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 11 Y EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 12 DE LA LEY No. 4.758, CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (Exp. No. S-177696)”. M.H.C.S. No. 2.513/17.***

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADO POR LEY No. 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (Exp. No. S-177682)”. M.H.C.S. No. 2.493/17.***

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que

*aconseja aceptar el Decreto N° 7993 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley **QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE INGRESOS, TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADO POR LEY No. 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 – ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (Exp. No. D-1743442)” M.P.E. No. 698/17.***

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3853/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000.000.-) Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATO DE GARANTÍA, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO PARA EL “DESARROLLO DEL MERCADO DE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA EN EL PARAGUAY”, A CARGO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY No. 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (Exp. S-171408)”. M.H.C.S. N° 2613/17.***

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el

Proyecto de Ley "QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY Y AMPLIA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY (Exp. D-1846620)".

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar por extemporáneo varios proyectos de Ley "QUE MODIFICA Y/O AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADO POR LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2.016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 – VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 – VARIOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (Exp. D-1744478) (Exp. D-1743739) (Exp. D-1743521) (Exp. D-1744718) (Exp. D-1743863) (Exp. D-1744223) (Exp. D-1743862) (Exp. D-1744979) (Exp. D-1743635) (Exp. D-1746099)".

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley "QUE INSTITUCIONALIZA EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DEL ÑANDUTI (Exp. D-1745455)".

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar sin modificaciones el Proyecto de Ley "QUE

MODIFICA EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 12 DE LA LEY No. 4.758 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (Exp. No. S-177750)". M.H.C.S. N° 2.597/17.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar sin modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 11 Y EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 12 DE LA LEY No. 4.758, CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (Exp. No. S-177696)". M.H.C.S. N° 2.513/17.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS EN LOS CONTRATOS INTERNACIONALES (Exp. No. S-12925)". M.H.C.S. N° 2.494/17.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONVENIO IBEROAMERICANO SOBRE EL USO DE LA VIDEOCONFERENCIA EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE SISTEMAS DE JUSTICIA Y EL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO IBEROAMERICANO SOBRE EL USO DE VIDEOCONFERENCIA EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ENTRE SISTEMAS DE JUSTICIA RELACIONADO CON LOS COSTOS, RÉGIMEN LINGÜÍSTICO Y REMISIÓN DE SOLICITUDES (Exp. No. S-141075)". M.H.C.S. N° 2.553/17.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONVENIO DE LA HAYA, DEL 19 DE OCTUBRE DE 1996, RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS (Exp. No. S-12894)". M.H.C.S. N° 2.550/17.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL Y EL PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DEL APODERAMIENTO ILÍCITO DE AERONAVES (Exp. No. S-131050)". M.H.C.S. N° 2.552/17.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO DE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPUBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN (Exp. No. S-151154)". M.H.C.S. N° 2.592/17.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA

DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS (Exp. No. S-141136)". M.H.C.S. N° 2.593/17.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL INSTITUTO DE CRECIMIENTO VERDE GLOBAL (GLOBAL GREEN GROWTH INSTITUTE, GGGI) (Exp. No. S-141081)". M.H.C.S. N° 2.554/17.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.648/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE (Exp. No. S-187775)".

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Salud Pública.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 98/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su Despacho por la Cámara revisora, los siguientes Proyectos de Leyes: "QUE APRUEBA EL "CONVENIO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS (Exp. No. S-60313)" M.H.C.S. N° 2.415/17, "QUE APRUEBA EL "ACUERDO POR NOTAS REVÉRSALES POR EL CUAL SE ENMIENDA EL PROTOCOLO DEL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA PARA LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS EN

RELACIÓN CON EL TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y

EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (Exp. No. S-08525)”, M.H.C.S. N° 2.416/17, “QUE APRUEBA EL “CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO (Exp. No. S-141082)” M.H.C.S. N° 2.417/17, “QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE EL ACUÍFERO GUARANÍ (Exp. No. S-171371)”. MHCS No. 2.418/17.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 99/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha vencido el plazo constitucional para que ese cuerpo legislativo se expida sobre la Resolución N° 1.776 “**POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE CREA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES Y GOBERNADORES DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1643088)”. M.H.C.S. N° 2.421/17.**

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 100/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución N° 1.160, “**QUE DA POR ACEPTADA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.844 DEL 4 DE JULIO DE 2017, QUE CREA EL INSTITUTO SUPERIOR “CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES” EN EL ÁREA DE LA TRIBUTACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (Exp. No. D-**

1641660)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.646/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución N° 1.908 “**POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SENADOR MARIO ABDO BENÍTEZ, AL CARGO DE SENADOR DE LA NACIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 101/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución N° 1.161, “**QUE DA POR ACEPTADA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.896 DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2.017, QUE FOMENTA FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y DE SUS REGÍMENES ESPECIALES (Exp. No. S-146450)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Energía y Minas, de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Julio Enrique Mineur y “**QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LOS MUNICIPIOS DE IRALA FERNÁNDEZ Y PUERTO PINAZCO DEL DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las

Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Pilar Medina de Paredes **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 3728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, MODIFICADA POR LA LEY 5483/15”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.656/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución N° 1.914, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, “QUE CREA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL”**. (Exp. N° D-1641279).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.657/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución N° 1.915, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR RAMON LORENZO SAUCEDO”**. (Exp. N° D-1639691).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la

Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.658/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución N° 1.916, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, “QUE MODIFICA LA LEY N° 1515/99 QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A FIRMAR CONVENIOS PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RUTAS Y CAMINOS NO PAVIMENTADOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, MODIFICADO POR LA LEY N° 4216/10”**. (Exp. N° D- 1744663).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE FORMULA ACUSACIÓN ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CONTRA EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, JOSÉ ENRIQUE GARCÍA AVALOS, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL** (Exp. No. D-1846660)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aceptar el Decreto N° 8.365 por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley N° 5997/17 **“DE PROTECCIÓN A MADRES** (Exp. No. D-1639823)”. M.P.E. N° 712/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que

aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LA LEY No. 125/1991, MODIFICADO POR LA LEY No. 2.421/2004, POR LA LEY No. 4.045/2010 Y POR LA LEY No. 5.538/2015, SOBRE EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, CREA UN ARANCEL ESPECIFICO COMPLEMENTARIO A LA COMERCIALIZACIÓN DE CIGARRILLOS Y DESTINA UN PORCENTAJE DEL MISMO AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS A LA SALUD PUBLICA, A LA EDUCACIÓN Y A LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE (CODENI) (Exp. No. S-177742)”**. M.H.C.S. No. 2.598/17.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“DE TRANSPARENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE TABACO Y SUS PRODUCTOS (Exp. No. S-177715)”**. M.H.C.S. No. 2.599/17.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (PNAITEA) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) (Exp. No. S-167432)”**. M.H.C.S. N° 2.622/17.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de

Ley **“QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 18.215, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, HOY PUERTO PINASCO, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES – CHACO PARAGUAYO (Exp. No. D-1642278)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Julio Enrique Mineur **“POR LA CUAL SE CREAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL, LA SECRETARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Blanca Marina Vargas de Caballero **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA RESOLUCIÓN N° 174/2017, POR EL CUAL LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ DECLARA AL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ CIUDAD PRO-VIDA Y PRO-FAMILIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la

Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Ricardo González **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROGRAMA DE REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES CASA MADRE DE TUPARENDA FUNDAPROVA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY N° 3378/07 QUE RECONOCE AL INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Salud Pública.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Olga Ferreira de López **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 5.555/15 MODIFICATORIA DE LA LEY N° 4.370/11 QUE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL PARA DOCENTES DEPENDIENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Culto y de Presupuesto.

Perdón, tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Rubín.

SEÑOR DIPUTADO HUGO L. RUBIN GODOY: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar al pleno revocar la decisión asumida por esta Cámara en la sesión del 7 de marzo pasado, donde se otorgó media sanción al Proyecto de Ley que reglamenta el Artículo 201 de la Constitución Nacional, de la pérdida de investidura, y en consecuencia retroceder al estadio del mismo hasta el momento de su aprobación en general, en moción de sobre tablas. En ese momento un diputado había solicitado reconsideración y en una discusión confusa que estuve escuchando la grabación, no se trató esa reconsideración.

Por otro lado, también se remitió la decisión a la Cámara de Senadores sin que hayamos aprobado esta acta que ahora todavía no aprobamos. Por lo tanto no se podría haber enviado antes de la aprobación del acta, además de que muchos ya hemos leído los argumentos que mencionan la violación de la Constitución en esa modificación, específicamente, con respecto al tipo de mayoría que se exige y creo que es el momento en el que podemos corregir el error cometido por descuido por mucho de nosotros en esta ocasión, ya que el pleno tiene la potestad de que si hubiera observaciones o correcciones que se pueden dar dentro de lo resuelto por el pleno, aquí mismo, votando.

Esa es mi moción concreta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para oponerme a la petición planteada por el colega, considerando

que la etapa fue precluida, el momento para plantear cualquier tipo de revisión o cualquier tipo de reconsideración ha pasado, eso se ha votado, se ha aprobado y ha pasado por los canales y las instancias y los procesos respectivos.

Por lo tanto, creo que es inconducente plantear en esta ocasión tal revocatoria.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para acompañar el planteamiento del colega, disculpe que lo mencione, Hugo Rubín, ya por los fundamentos expresados por él mismo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Rubín.

SEÑOR DIPUTADO HUGO L. RUBIN GODOY: Gracias, señor Presidente.

Aparte, ya existe un antecedente, en el año 2015 ya ocurrió algo similar y se aprobó cuando fue aquel tema de Código Laboral. Quiero apelar a la responsabilidad de los colegas, están los medios de comunicación, la ciudadanía en general y está muy mal la decisión tomada. No quisiera que otra vez sea el Senado el que se lleve la gloria de corregir esto que nosotros hicimos, siendo que todos nosotros vamos a someternos a elecciones y deberíamos dar el ejemplo y admitir el error cometido.

Por eso, solicito que votemos y que sí se puede hacer, incluso, de manera nominal, mejor.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Si bien es cierto presenté hace cuatro años este proyecto y durmió el sueño de los justos, bueno, resurgió hace poco y no introduje ese artículo, esa modificación al que se refiere el Diputado Rubín.

Por lo tanto, acompaño la moción del Diputado Rubín.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto a los colegas que mocionan borrar con el codo lo que firmamos con el puño, me parece dejar un antecedente nefasto en cuanto al comportamiento de esta plenaria y tenemos que entender que las decisiones que se toman en plenaria tienen que ser respetadas. No siempre compartimos el sentido de lo que se decide, pero por reglamento y por una regla clara de la democracia, hay cuestiones que se definen por voto mayoritario y este es uno de los casos, por lo que considero una situación incómoda para los que ya hemos tomado esa decisión, plantear que se modifique un punto o un tema que ha sido tratado, debatido y aprobado por esta plenaria.

Por lo que me opongo a esa moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: Gracias, señor Presidente.

A fin de proponer al pleno que el voto sobre este punto sea nominal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito que por Secretaría se lea el Artículo 204 de la Constitución Nacional, que hace referencia a los procedimientos de decisión de las Cámaras y también, si no me equivoco, el Artículo 132 del Reglamento Interno de esta Cámara, de modo que eso quede patente y quede constancia de cuál es el procedimiento que se siguió y si se ajusta o no a la Constitución, en primer lugar, y en segundo lugar, a los reglamentos.

Por Secretaría si por favor la Presidencia puede disponer se lean estos dos artículos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 204.- De la Constitución Nacional, de la aprobación y la promulgación de los proyectos. Aprobado un proyecto de Ley por la Cámara de origen, pasará inmediatamente para su consideración a la otra Cámara. Si ésta, a su vez, lo aprobare, el proyecto quedará sancionado y si el Poder Ejecutivo le prestara su aprobación, lo promulgará como Ley y dispondrá su publicación dentro de los cinco días.

Art. 132.- Del Reglamento de la Cámara. Ningún diputado podrá protestar contra una resolución de la Cámara. Tendrá derecho a pedir la consignación de su voto en el acta y en el Diario de Sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Luego de haber escuchado lo que dispone la Constitución Nacional y nuestro propio Reglamento, lo que procede en esta instancia es dejar constancia de la manifestación de los diputados que hoy tienen una posición diferente a la asumida por el pleno de la Cámara en la sesión anterior.

Simplemente dejar constancia en el acta de tal posición, de modo a que su opinión quede reflejada en los documentos oficiales de esta Cámara.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Rubín, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO HUGO L. RUBIN GODOY: Gracias, señor Presidente.

Hice una moción concreta, incluso, tuvo el apoyo de otros legisladores.

Creo que tenemos que someter a votación, en todo caso; no es una simple opinión la que estoy emitiendo y si vamos a hablar de violación de la Constitución, se violó la Constitución desde el momento en que se hizo este cambio con respecto a lo que era el proyecto original y se incluyeron cosas que no deberían estar como el tipo de mayoría a que se refiere. Hay mucha gente que está viendo, entiendo que queremos quedarnos en el cargo y tenemos miedo a que, de repente, en alguna coyuntura

política, nos saquen la investidura, pero hay que afrontar esa responsabilidad.

Creo que tenemos que votar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Mientras no se cierre el debate, diputado, no podemos. No hubo ninguna moción de orden.*

Y hay colegas que están inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente.*

Creo, y tengo que ser concreto con el que me antecedió en el uso de la palabra, diciendo que se violó la Constitución cuando se introdujeron modificaciones al proyecto original...Y si eso es violar la Constitución, estamos hechos en la Cámara y en el Congreso de la República, al sólo efecto de violar la Constitución.

Todos los proyectos que se presentan, se giran a las comisiones para que éstas a su vez hagan sus estudios y, en todo caso, propongan las modificaciones o el rechazo o la aprobación. Si eso no se hiciese, es lo que estaríamos violando la Constitución. Es el polo opuesto de lo que acaba de decirse. Aquí nosotros, incluso en el plenario, estamos modificando los proyectos siempre, ese es nuestro trabajo. En el proceso de construcción y elaboración de una Ley, ese es el papel que tienen ambas Cámaras y el Congreso como institución jurídica de existencia necesaria creada por la Constitución Nacional.

Proponer modificaciones no es violar la Constitución, proponer lo que se está proponiendo ahora, es violar la Constitución, porque en el proceso de formación de la Ley, la Constitución y en el artículo que acaba de darse, y en otro artículo más, dice claramente que una

vez que sea aprobado, tiene una media sanción. Y debe ser remitida inmediatamente a la Cámara revisora, es lo que pasó. Este proyecto de Ley ya está con media sanción y está en la Cámara revisora.

Nosotros hemos perdido momentáneamente toda competencia para estudiar este proyecto. Si la Cámara de Senadores, mañana, que lo tiene en su orden del día, lo aprueba, esto va a tener sanción y va a pasarse al Poder Ejecutivo. Si es que la Cámara de Senadores le incluye modificaciones, que según el que me antecedió, viola Constitución, entonces, en ese caso, debe volver acá y ahí es donde nosotros tenemos dos posibilidades: uno, ratificarnos en el proyecto originario que fue aprobado por la Cámara de Diputados o, dos, aprobar las modificaciones en forma total o parcial de lo que haga el Senado. Hasta tanto esto no se devuelva en caso de modificaciones, nada podemos hacer.

Y lo que corresponde es cumplir con la Constitución, observar lo que la Constitución dice, respetar el proceso de formación de la Ley, tal como la Constitución dice y, en todo caso, dar cumplimiento al Reglamento Interno, en donde cada uno deje sentada su posición en el acta para los registros históricos. Esto se aprobó sin un voto en contra en la sesión pasada. Hoy, si alguien quiere cambiar el sentido de su voto, no sé cómo puede hacerlo, pero sí digo que esto ya es imposible volver a tratar en este momento, porque ya tiene una media sanción y en este momento la única autoridad competente, de manera exclusiva y excluyente, para estudiar este proyecto de Ley, es el Senado de la República. Si lo aprueba, nosotros nunca más vamos a estudiarlo, a no ser que se plantee posteriormente modificaciones, pero este proyecto en sí ya habremos perdido competencia y jurisdicción.

En cambio, si le dan modificaciones, va a retornar y eventualmente las discusiones van a

ser sobre los dos puntos. Esto ni tan siquiera se puede someter a votación, porque al hacerlo estaríamos violando el proceso de formación de la Ley que establece de una manera clara, inconfundible e indubitada, la Constitución Nacional.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Es increíble como algunos de nuestros legisladores normalmente pasan totalmente desapercibidos durante todos los cuatro años y en los últimos meses venimos a sentar posiciones diferentes.

A mí me extraña de Hugo Rubín que, habiendo participado de esta sesión, inclusive, apoyado con su voto, después a raíz de las publicaciones que salen en los medios de comunicación, se sienta él comprometido a cambiar su voto y querer torcer lo que ya nos veníamos llevando, y no es una afrenta personal, es una posición. Creo que tenemos que ser responsables.

Una vez que dimos nuestro parecer, se han cumplido las reglas, tenemos que defender nuestra actitud, no ir en contra. Y quiero hacer una reflexión. Todo el mundo se rasga las vestiduras en cuanto a esta situación que ya hemos decidido por 65 votos, porque la prensa probablemente presiona para cambiar. Qué pasaría si el bloque colorado, que tiene mayoría de 46 votos, con 41 decide sencilla y llanamente, sin ningún tipo de explicaciones, probablemente, desaforar a cualquiera de nuestros pares; vamos a eludir el voto de la gente, porque tenemos mayoría. Por eso justamente se trató que esta pérdida de investidura sea por una mayoría

consensuada de 53 votos, no de 41. Eso es lo que tenemos que entender.

Y segundo, bien creo que ya lo han explicado algunos legisladores, esto pasa a una Cámara revisora. Voy a dar una opinión personal y me hago cargo de esto, nadie quiere protegerle a nadie. Lo que queremos es que sea claro y transparente. Y aclaro y doy con un ejemplo, qué pasaría si esta Cámara que tiene 46 votos de un partido, decide tomar represalias contra otro colega que ha sido votado por la ciudadanía... Esas son preguntas que tenemos que tratar.

Y segundo, recalco e insisto, nosotros ya hemos dado el sí a esto y pasa a una Cámara revisora que es la que tiene que dar la versión final.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: *Gracias, señor Presidente.*

Es importante mencionar que independientemente de la postura que uno tenga sobre la cuestión, y es cierto que ha precluido la etapa correspondiente a la competencia de la Cámara de Diputados, porque ya se encuentra en Cámara de Senadores; no obstante, todas las veces que se ha planteado una moción similar, se ha votado en esta Cámara. Entonces, me parece que independientemente de las posturas que tengamos, un poco para respetar los precedentes ya consolidados, establecidos en el funcionamiento de nuestra Cámara, debemos votar la moción planteada por el Diputado Rubín.

Además, repito, independientemente de que la etapa ha precluido; independientemente a que el tema ya sea de competencia de la Cámara de Senadores, es importante para la

tranquilidad también de los colegas, mencionar que lo que hizo la Cámara de Diputados la otra vez, fue asumir una competencia: reglamenta el Artículo 201 y uno puede no estar de acuerdo, inclusive, reivindicó, por eso somos liberales, no somos dogmáticos, uno va revisando, analiza los resultados de una decisión y puede cambiar después de criterio. Es cierto, algunos dicen, en tan poco tiempo ¿cómo podés cambiar?, pero sí hubo casos y reivindicó esto, no desmerito el cambio de opinión, el cambio de criterio en general.

Pero escuchaba a algunos expertos constitucionalistas, incluso ex constituyentes, expresar una serie de errores graves sobre el asunto, inclusive, alguien salió a decir que la pérdida de investidura no es potestad del Congreso, sino que es potestad de la Justicia Electoral. Hice un gran esfuerzo interpretativo y de lectura y no encuentro por donde, a partir de qué premisa, este ex constituyente llegó a esa conclusión. Pero no quedamos ahí, otros directamente dijeron: “no, esto es inconstitucional, porque de dónde saca la mayoría establecida”. Y es sencillo, porque dice el 185 y cosas por el estilo.

Pero es sencillo, desde el momento en que a la Cámara le corresponde reglamentar la pérdida de investidura, tiene que recurrir necesariamente a la mayoría establecida en la Constitución. Personalmente, interpreto que la pérdida de investidura de un parlamentario es similar al juicio político; por ejemplo, al Presidente de la República, porque vos estás interrumpiendo el mandato de alguien que fue electo por el pueblo. Es decir, vos estás interrumpiendo a alguien que expresa institucionalmente la soberanía popular.

En esto hay que mirar cuidadosamente los primeros artículos de nuestra Constitución Nacional, el Artículo 1º, el 2º y el 3º, donde se define nuestro sistema constitucional. Somos un estado con un gobierno democrático,

representativo, es decir, la representación política es esencial al sistema político y vos estás interrumpiendo esa representación política a través de un juicio político o a través de la pérdida de investidura, y la soberanía reside en el pueblo; el pueblo, mal o bien, elige a los parlamentarios. Y vos al interrumpir el mandato, estás metiendo una cuña en el ejercicio de la soberanía popular, que también es fundamento básico del funcionamiento de nuestro sistema constitucional, de nuestro estado de derecho.

Por eso es que para el juicio político se exige mayoría de dos tercios para la acusación y mayoría absoluta de dos tercios para la condena, en todo caso. Por lo tanto, es legítimo que uno diga: “esto es igual que el juicio político y por lo tanto se requieren de las mismas mayorías”. Una interpretación legítima.

No pueden salir tan alegremente a decir lo que dijeron, gente que recorre el país y habla en los medios con el mote de grandes constitucionalistas; son interpretaciones muy torpes, muy pobres las que tienen y se difunden fácilmente, equívocos sobre este tema, pero no queda ahí la cuestión. El Artículo 190 establece expresamente que cada Cámara redactará su reglamento, por mayoría de dos tercios podrá amonestar o apercibir a cualquiera de sus miembros, por conducta en el ejercicio de sus funciones y suspenderlo hasta 60 días sin goce de dieta.

Creo que esto, más claro, imposible. Cómo puede ser que, para suspender a alguien, para amonestar a alguien, necesitás de dos tercios, pero para echarlo por mayoría simple no más. Es una locura, absolutamente una contradicción inaceptable. Y después dice el Artículo 190, por mayoría absoluta, podrá removerlo por incapacidad física o mental, declarada por la Corte Suprema de Justicia; es decir, cuando la Cámara dice, necesitamos alguna decisión judicial previa, no está inventando nada, está tomando el principio

establecido en el reglamento, pero puede no estar de acuerdo con que exista condena previa. Entonces, que el Senado, en todo caso, rechace, que modifique y veremos qué hacemos después.

Le agradezco, señor Presidente, pero necesitaba hacer este descargo, porque realmente es exasperante el ruido inmenso que se ha generado en torno a esto y pasa como pasa con las carretas, nosotros que somos de la campaña sabemos eso, cuanto más hyapuhatá la carreta, quiere decir que inandí hina; entonces, cuanto más hace ruido con estas interpretaciones absolutamente pobres, están causando mucho daño. ¿Por qué? Porque estigmatizan sin ninguna necesidad a la Cámara de Diputados. Cuanto, repito, podemos no estar con la interpretación, pero de ninguna manera se puede sostener que sea algo absolutamente fuera de lugar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos, y esto lo digo así, literalmente, perdiendo el tiempo en un debate que no tiene ningún sentido. Estamos alimentando el ego de alguien que quiere sacar algún tipo de ventaja de esta situación, cuando todos entendemos que lo que estamos tratando no deberíamos estar haciéndolo, y entendiendo también que hay temas de superlativa importancia en el orden del día, por lo cual solicito el cierre de debate.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: Gracias, señor Presidente.

Solicité que se vote y que sea nominal. Y solicito a Secretaría que haga lectura de lo que establece el reglamento en lo referido a ese punto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Rubín.

SEÑOR DIPUTADO HUGO L. RUBIN GODOY: Gracias, señor Presidente.

Creo que acá, más allá de las lecciones de derecho que me quieran llegar a dar o de cómo hacer alguna campaña política, en el caso, perdone que lo mencione, sí respeto este tipo de convencionalismo que tenemos, que se supone que hay que decir, perdón que lo mencione, cosa que no hizo Durand con respecto a mí, en una actitud habitualmente insolente a lo largo de estos años; creo que él tiene que defender a su gente, tiene que defender listas indefendibles y por eso mantiene esta postura, ya que vamos a traer este tipo de comentarios de cómo se hace campaña y vamos a darnos lecciones entre nosotros.

Creo que acá se propuso algo concreto. Vamos a votar y vamos a ver quién vota a favor de corregir un error que todos cometimos y quiénes quieren mantenerse enroscados para protegerse ante un eventual hecho punible que puedan llegar a cometer.

Esa es mi propuesta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Disculpen, había una moción de orden.

Vamos a ordenar.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, para una oposición.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY

BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme a la moción de orden.

Sin embargo, considero que el debate sigue siendo bastante razonable, porque, en primer lugar, se ha argumentado que, en una oportunidad, en 2015, ya se ha establecido como una cuestión, como una jurisprudencia que se había sentado en este Parlamento y me interesa saber por una razón bastante sencilla. En demasiadas ocasiones, en esta Honorable Cámara, nosotros tratamos sobre tablas proyectos de leyes sumamente trascendentes sin tener el legajo correspondiente y que son cuestiones sumamente delicadas, y quisiera saber cuál es el desenlace final de este procedimiento que se quiere adoptar en este momento, porque, imagínense, dentro de un rato vamos a tratar un juicio político que puede tener un resultado ajustado y dentro de ocho días alguien puede volver a mocionar, porque hay una nueva mayoría y puede querer anular el voto de alguien o del procedimiento por el mismo sistema.

Entonces, me gustaría seguir escuchando en el debate cómo se defienden estas posiciones para saber la realidad. Plenamente estoy convencido de que las instancias no se han agotado, que pasó al Senado y el Senado puede modificarlo; nosotros podemos retractarnos de nuestra posición original, porque hemos cometido un error y por lo tanto aceptar las modificaciones introducidas en el Senado, porque corresponde en procedimiento de formación de leyes.

Así es que quisiera escuchar como continúa el debate sobre este tema, porque creo que necesitamos mayor claridad para tomar una decisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER

DURAND ESPINOLA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para volver a ratificarme. Me parece ser que no entendemos que esta Ley, justamente, lo que hace es proteger a las minorías. Recalco eso, eso tiene algún daño. Vuelvo a recalcar: nosotros, acá en la Cámara de Diputados, con una mayoría absoluta, en este momento, el Partido Colorado podría tomar la decisión de, directamente, solicitar la pérdida de investidura de cualquiera del resto. Esta Ley lo que hace es, justamente, que la mayoría tenga que tener otro aliado para una pérdida de investidura, que ahí sí va a poder representar algo del voto ciudadano. Nosotros nos estamos olvidando del voto ciudadano. ¿Qué quiere decir? Que hoy, nosotros los 46 diputados colorados, podemos violar el voto ciudadano y sencilla y llanamente porque no nos gusta la actitud de uno de los diputados que pertenecen a la minoría, sacarlo.

Seamos conscientes de eso, no es como mucho se dice en la prensa, que es para protegernos entre nosotros, por favor... Si así fuera, y así también ha ocurrido en esta Cámara, nosotros no nos protegimos, le hemos dado la pérdida, no la pérdida de investidura, pero hemos desaforado a varios de los legisladores de esta misma Cámara por mayoría, por una decisión propia. Pero cómo vamos a olvidarnos del voto popular, de la gente, y por 41 votos decidir la pérdida de investidura de un diputado o de un senador o de quien corresponda. Ese es el punto en cuestión, no abroquelarlo, sencillamente y llanamente, respetar el voto popular y que sea más difícil otorgar la pérdida de investidura.

Esta es una protección para la minoría, no es un abuso de la mayoría.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Solicitaría al colega Walter Harms que retire su moción de cierre de debate, porque creo que es importante cerrar con claridad el planteamiento, porque se instala un tema que en su análisis es mucho más profundo del procedimiento, desde la visión que tiene justamente el colega que plantea la modificación o dejar sin efecto lo resuelto.

Entonces, solicitaría eso al colega para emitir mi opinión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Retiro mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.
Sigue el debate.

SEÑOR DIPUTADO MARCIAL LEZCANO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Me inscribí para moción de sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE: Hoy no tenemos moción sobre tablas; según lo acordado en la Mesa Directiva, pasamos directamente al orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, solicitaría que se lea por Secretaría el Artículo 4° del Reglamento de la Cámara de Diputados, para después seguir hablando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo): Reglamento de la Cámara.

Art. 4°. - Las resoluciones sobre la aplicación del Reglamento, que sean tomadas ocasionalmente en las discusiones de cualquier asunto, con el curso de los procedimientos de una sesión, serán consideradas como simples precedentes y, por tanto, sin fuerza obligatoria para la práctica posterior, salvo que, por pedido de algún diputado, la Cámara resuelva en forma expresa que dicha resolución sea considerada como un procedimiento parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Esto es claro. Cuando se habla de un antecedente, el Reglamento dice claramente que es un simple precedente y que no tiene fuerza obligatoria. Si hemos cometido un error en la aplicación del Reglamento, no quiere decir que eso se tiene que volver una Ley entre nosotros, que ya forma parte de una costumbre apócrifa y que nosotros tenemos que ajustar nuestras futuras conductas a eso y las próximas legislaturas también. Los Reglamentos, las leyes y, principalmente, la Constitución, están para ser cumplidos.

Y me extraña que se plantee aquí, diciendo “vamos a ver quién está en contra y quien a favor de esto”. Aquí lo que se está planteando es quiénes están en contra o a favor de respetar el proceso de formación de una Ley que establece la propia Constitución Nacional. Si no estoy de acuerdo con que una vez aprobado por la Cámara de origen y que tiene que pasar eso a la Cámara revisora y sucesivamente, debo plantear una Constituyente o una enmienda, de acuerdo al caso. Pero lo que no podemos nosotros, acá, en una discusión, votar si vamos a respetar o no el proceso de formación de la Ley, porque finalmente es lo único para lo cual estamos legalmente habilitados, producir leyes, y para producir la Ley, la Constitución establece un procedimiento mucho más allá de que estemos o no de acuerdo con lo que ya se aprobó. Cuando vuelva, si es que vuelve, entonces se discutirá y si se aprueba y es promulgado por el Poder Ejecutivo, pues libremente cada uno podrá plantear la modificación de la Ley. Es el procedimiento que establece la Constitución, no podemos salir de eso, no podemos votar que si decidimos o no observar o cumplir con la Constitución, eso está fuera de toda discusión, no pasa esto por lo que quiera o por lo que me guste o por lo que la imagen quiera vender o la imagen que quiero vender de mí mismo o de los demás, presentándolo como alguien que quiere brindarle a alguien y así sucesivamente, tratando de mediatizar esto. No pasa por ahí. Pasa por la voluntad política que demos siempre, de cumplir con la Constitución.

Podemos estar confundidos, muchas veces, en la interpretación de la Constitución; podemos interpretarla de una manera diferente, pero hasta ahora lo que escuché acá es que todos estamos de acuerdo en que cuando un proyecto de Ley es aprobado, tiene una media sanción, y al tener una media sanción, por el 204 de la Constitución, inmediatamente debe pasarse a la

Cámara revisora y ahí es donde se tiene que discutir esto.

Esta discusión sobre el fondo del proyecto de Ley no nos corresponde en este momento, no podemos votar, no podemos hacer, no hay nada que votar, no podemos votar el cumplir o no la Constitución, no podemos votar el cumplir o no el proceso de formación de una Ley. Está mal y eso no puede ser.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

En la sesión anterior, cuando se planteó el estudio de este proyecto sobre tablas, justamente por lo significativo que es, sobre la importancia que genera justamente este tipo de legislación y por la profundidad del tema, porque es un tema estrictamente político, que hay que sumarle también lo jurídico, porque creo que hay un alto contenido político, había solicitado que no se estudiara sobre tablas y que se remitiera a la comisión para poder discutir con amplitud, sólo que aquella vez nadie acompañó esa propuesta y se trató sobre tablas.

Lo que no comparto y disculpe, apreciado colega Hugo Rubín, es que el planteamiento se haga a los efectos de poner sobre la mesa quiénes quiere proteger lo ilegal y quiénes están de acuerdo con olvidar aquello y llevar esa bandera de la puridad en el ejercicio de su tarea pública. En eso no estoy de acuerdo.

Creo que es una miserable plantearlo de esa manera, y lo digo con absoluta sinceridad; lo que aquí se discute es, y estuve viendo los antecedentes, el planteamiento que hace el colega Hugo Rubín es que se modifique lo resuelto y menciona un hecho anterior del año 2016. El antecedente de ese caso específico

habla de la modificación del acta, no de dejar sin efecto una vez aprobado el acta; es decir, primero, es una sesión extraordinaria; segundo, el Presidente puso a consideración el acta de la sesión anterior y nadie se opuso a la aprobación del acta, el acta se aprobó, el antecedente que menciona el colega se refiere a un hecho de modificación del acta. Es una cuestión preclusa, porque aquí ya se argumentó del por qué no podemos tratar.

Si voy a expresar lo que pienso sobre la Ley, también tengo mis objeciones. Creo que cuando se trata de una decisión de este órgano de poder, que es la Cámara de Diputados, no puede estar vinculado a la sentencia judicial que dice la Ley que hemos aprobado, no puede estar, porque es una decisión de carácter altamente político. Pero sí hay que considerar y creo que alguien ya mencionó aquí, el tema de la mayoría calificada para sacar el mandato, porque es una pérdida de mandato. Y el mandato en puridad no es exclusivo del parlamentario, sino deviene de una voluntad popular y eso está establecido que tiene que ser por mayoría calificada y se da en muchos casos, porque de lo contrario estamos en el hilo de cometer un hecho que puede quedar como un mal precedente, porque una mayoría circunstancial puede definir la pérdida de investidura por una cuestión meramente política y no por la comisión de algún hecho irregular en el futuro. Y eso es lo grave.

Particularmente, no estoy de acuerdo con lo aprobado en el sentido de que tiene que haber una sentencia judicial previamente, conociendo, inclusive, la forma como se maneja el Poder Judicial y la conducta que tienen los Magistrados y cualquier funcionario de ese Poder del Estado, de no concluir un proceso y más todavía cuando se trata de la clase política. Pero sí en el tema de la mayoría calificada. Se da eso en un juicio político para destituir a un miembro de la Corte que no ha sido electo por voluntad popular; sí existe la mayoría

calificada. Se da en cualquiera de los otros casos para sacar el mandato.

Y, reitero, puede ser algo que perjudique en el futuro a la minoría, porque una mayoría circunstancial, inclusive, de quienes somos parte de los partidos tradicionales, podemos crear nuestra propia mayoría simple y como se suele hacer muchas veces en el ámbito político, crear hechos políticos que generen la posibilidad de la pérdida de investidura de un colega que no tiene nada que ver, y no se trata de un tema de la comisión de un hecho irregular y mucho menos se trata de querer, con esta disposición, encubrir hechos irregulares y que el colega tenga miedo de perder su investidura en el futuro, porque quiere ampararse en sus fueros. El fuero es una cuestión que también tenemos que discutir y es el gran debate que seguramente en la próxima Constituyente se va a dar, ojalá se pueda especificar bien para qué sirven los fueros y no para protegernos en la comisión de delitos comunes, como suele, muchas veces, como se ha planteado en muchos casos y que también nosotros tenemos como antecedente que aquello que anteriormente era habitué en la conducta del parlamento y, especialmente, en la Cámara de Diputados, en no otorgar el desafuero ante un pedido judicial; siempre, casi el 90 %, se ha otorgado esos desafueros para que la justicia investigue.

Pero, reitero, uno es el contenido que podemos discutir, estar o no estar de acuerdo, dije ya mi posición al respecto, pero el procedimiento no se puede cambiar. Cuando se establece que ya se cometió luego un hecho irregular, donde se ha violado la Carta Magna, en modificar aquello en el acta, vamos a repetir lo mismo. Cuando, inclusive, la Ley ni siquiera está vigente y cuando hay un sector de este poder del Estado, que es el Poder Legislativo, que aún está como Cámara revisora, analizando lo que hemos aprobado. Si queremos rectificar nuestro voto, vamos a tener la oportunidad, cuando

vuelva a la Cámara de Diputados, de rectificar nuestro voto. En mi caso, estoy analizando esa posibilidad de rectificar mi voto, pero en esa instancia.

No tengo el derecho de plantear, como parlamentario, la modificación en esta instancia. Me gustaría tener el derecho para poder rectificar mi voto, porque creo que nos apresuramos. Sí, nos apresuramos en algunos temas, hubiésemos discutido más, planteé eso, que vaya a comisión; no tuve acompañamiento, inclusive, de quien plantea hoy eso, no tuve el acompañamiento.

Entonces, no querramos plantear algo como si fuera “yo enarboló la bandera de la puridad en mi tarea pública” y quienes no están de acuerdo, son los que quieren apañar hechos irregulares para protegerse desde la tarea que tienen, de acuerdo a esa voluntad popular que hemos recibido; al contrario, creo que todos tenemos la intención de mejorar nuestra conducta política y rectificar hechos que hoy en día la ciudadanía ya no comparte.

En nuestra intimidad muchas veces analizamos la conducta que solemos asumir como parlamentarios y escuchamos la voz ciudadana, aunque no compartamos, escuchamos la voz del periodista que critica la tarea pública, muchas de ellas con verdades, otras con opiniones muy subjetivas, pero escuchamos. Pero no traigamos ahora, como un planteamiento, que aquellos que están de acuerdo con este planteamiento mío son los que enarbolan la bandera de la puridad en la tarea pública, y aquellos que no, es porque quieren permanecer en el charco. No es así mi querido colega Hugo Rubín, y te digo con mucho respeto, porque sabés que siempre te he apreciado, valoro tu trabajo, pero no es la forma y si tengo que decir de esta manera es porque en mi intimidad tampoco podía guardarme este criterio que tengo. Por eso, reitero, me gustaría

rectificar mi voto, pero no tengo el derecho de plantear en esta instancia.

Vamos a dejar que la Cámara de Senadores, que es el órgano natural de análisis en el procedimiento que establece la norma constitucional, valore lo que hemos aprobado. Si ellos creen, como Cámara revisora, que hay que rectificar, pues que rectifiquen y que cuando analicemos en su estadio correspondiente, podamos nosotros rectificar o no nuestra posición. Y no va a pasar mucho tiempo si mañana ya se trata en la Cámara de Senadores. Puede ser el siguiente tema de la siguiente sesión y en 8, 10 días podamos tener nosotros nuestra posición, pero el juego que queremos plantear en la mesa no es el juego limpio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Creo que esta discusión se ha vuelto estéril totalmente, a más de no corresponder el planteamiento, porque no es la instancia pertinente, ya precluyó la etapa. Quiero plantear el cierre de debate, pero, antes de eso, que se lean dos artículos del Reglamento, el Artículo 130 y el Artículo 132, y después solicito cierre de debate.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Reglamento de la Cámara.

Art. 130.- Si se suscitaren dudas respecto del resultado de la votación, inmediatamente después de proclamado, cualquier Diputado podrá pedir rectificación, la que se practicará

solo con los Diputados presentes que hubieren tomado parte en ella.

Art. 132.- Ningún diputado podrá protestar contra una Resolución de la Cámara; tendrá derecho a pedir la consignación de su voto en el Acta y en el Diario de Sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Amado Florentín, sobre el cierre de debate.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: Gracias, señor Presidente.

Respetuosamente le solicito al colega caaguaceño Baby Soto, con la disculpa del caso, que consensuemos cierre de lista de oradores, con eso retiro mi moción para que el voto sea nominal y que después que el pleno defina, con el resultado del voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto.

SEÑOR DIPUTADO MARIO WALBERTO SOTO ESTIGARRIBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Me ratifico. Aparte de eso, argumenté el por qué planteaba el cierre de debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación el cierre de debate.

Los que estén a favor, votarán en positivo. Los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Se ha cerrado el debate.

Tenemos una moción también del diputado Amado Florentín, para que la votación sea nominal. Se retiró, disculpe.

Vamos a llevar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE RAMÓN BARRIOS MONGES: Muchas gracias, señor Presidente.

Pregunto a la Presidencia si qué es lo que vamos a votar. Porque lo que corresponde votar ahora es la aprobación o el rechazo del acta anterior y nadie pidió que se rechace el acta. O sea, que todos estamos de acuerdo en que se apruebe el acta, Presidente.

Gracias, Presidente. Si usted puede aclararnos...

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Rubín.

SEÑOR DIPUTADO HUGO LEANDRO RUBÍN GODOY: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo solicité que se revoque esa parte del acta, específicamente. Yo solicité eso, por eso estamos discutiendo hace una hora, o no estuviéramos discutiendo si yo no hubiera solicitado eso. Específicamente, solicite que se revoque la decisión asumida con respecto a la reglamentación del Artículo 201. Eso es lo que planteé, concretamente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así es, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AMADO FLORENTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Todas las veces que se planteó este punto se votó, incluso diría que hasta hay una mayoría. Se vota y se termina el punto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Oscar Tuma.

SEÑOR DIPUTADO OSCAR LUÍS TUMA BOGADO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Lo que vamos a votar entonces es la aprobación del acta, eso es lo que vamos a llevar a votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Los que estén a favor del acta como fue distribuido, votarán en positivo. Los que están a favor de la moción del diputado Hugo Rubín, en negativo.

A votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Estaba hace rato en uso de palabra, quiero permitirme hablar sobre este punto; voté por la aprobación del acta, creo que, si el diputado quiere eliminar o, mejor dicho, el ante proyecto que fue aprobado en la sesión pasada, cometió errores de procedimiento. Y digo esto para dejar claro, en términos de nuestra posición, porque no se hace así; votó una cuestión y quiere modificar el acta simplemente para modificar una posición que el mismo diputado votó anteriormente. Entonces, lo que aquí estamos discutiendo ni siquiera es el proyecto de Ley y ni siquiera son las

modificaciones que se introdujeron en términos de técnica legislativa y de procedimientos; no corresponde la modificación de un acta porque sería modificar, no el acta, sino la voluntad que se vio a través del voto. Simplemente aclarar eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Queda aprobada el acta de la sesión anterior. Y se deja constancia en la misma de las objeciones planteadas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solicito, en tratamiento sobre tablas, la declaración de emergencia en los distritos de Irala Fernández y Pinazco. Todo el mundo sabe la situación por la cual están pasando muchos compatriotas que están siendo afectados por las grandes precipitaciones que se dan en la zona.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, habíamos quedado en un acuerdo, en la Mesa Directiva, de que vamos a pasar directamente al primer punto del orden del día.*

Sobre el punto. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AMADO FLORENTÍN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

La Mesa Directiva, generalmente, toma una decisión, se aplica en el pleno, pero con la mayoría en la plenaria; o sea, es el pleno el que generalmente decide; si este caso es un caso de emergencia planteado por el diputado Mineur, creo que se le puede dar vía libre si es que no tiene trámite presupuestario. Ahora, si tiene trámite presupuestario, evidentemente, esta compelido por el reglamento y no lo podríamos

estudiar. Creo que sería importante que los líderes de bancada puedan habilitar un solo caso, porque si está con inundaciones, si está el apoyo de Emergencia Nacional, de la Gobernación, de los Municipios, con más celeridad, creo que vale la pena perder un poco de tiempo sobre este punto específico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Así mismo, eso íbamos a hacer, poner a consideración del pleno; tratar esta moción sobre tablas y después pasar ya al orden del día.

A consideración del pleno.

No hay oposición

-APROBADO-

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley.

Art. 1° - Declarase en situación de emergencia por el término de 90 días a los municipios de Irala Fernández y Puerto Pinazco; distritos situados en el departamento de Presidente Hayes, de conformidad al Artículo 202, Numeral 13, de la Constitución Nacional, para combatir los efectos ocasionados por las graves inundaciones registradas en esa zona del territorio de la república.

Art. 2° - Encomiéndose a las autoridades nacionales a solicitar disponer de los recursos necesarios a fin de dar respuesta inmediata a las prioridades de los pobladores de los distritos afectados en el departamento citado en el Artículo 1° de esta Ley.

Art. 3° - Los ministerios dependientes del Poder Ejecutivo, las entidades descentralizadas, los entes autónomos y autárquicos, las entidades binacionales, la Secretaría de Emergencia

Nacional y los organismos concurrentes por la Ley N° 2.615/05, que crea la Secretaría de Emergencia Nacional, la Gobernación y las Municipalidades, adoptarán todas las medidas conducentes para cooperar con los pobladores, productores y ganaderos de los citados distritos del Departamento de Presidente Hayes, mediante subsidios, asistencia técnica, crediticia y refinanciamiento de las mismas; como así mismo, se impriman medidas de carácter sanitario y de asistencia social.

Art. 4° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Se remite al Senado.

Sobre una moción de orden. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Lesme.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR LUCIO LESME DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitar que la sesión ordinaria de los días miércoles, que se realiza a las 14:00 horas, pase a ser a las diez de la mañana, el mismo día.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE FORMULA ACUSACIÓN ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CONTRA EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, ABOGADO JOSÉ**

ENRIQUE GARCÍA ÁVALOS, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ART. 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para solicitar un aplazamiento por 15 días para la consideración. Estamos hablando de juicio político a nada más y nada menos que al Contralor General de la Republica. Haciendo una consulta con varios colegas, la mayoría de quienes pertenecemos a la oposición, no hemos accedido al legajo. Nos encontramos acá, al tiempo de llegar en la sesión, por lo tanto, tratándose de un tema demasiado importante, nosotros necesitamos de un tiempo razonable y prudencial para poder interiorizarnos de las causales y hacer los análisis y estudios pertinentes para poder sentar una posición.

Por lo tanto, reitero, solicito al pleno, un aplazamiento por 15 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Larré

SEÑOR DIPUTADO LUIS ALBERTO LARRÉ DEL PUERTO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar que se trate, en la fecha, el orden del día como está establecido.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LÓPEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En realidad, un hecho como un juicio político, necesariamente, es un hecho extremo, que debe ser estudiado. En mi banca, por lo menos, en mi Bancada, en mi oficina, no llegó absolutamente nada, salvo 10 minutos antes de venir para acá, el punto número uno. Creo que merece, todo juicio político, merece ser estudiado y no por tener, nada más que creer tener los votos, tengamos que tratar.

Entonces, también pido el aplazamiento por 15 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE RAMÓN BARRIOS MONGES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para apoyar el pedido del colega Luís Larré. Con la disculpa de que le mencione.

Quiero no más refrescar la memoria; no hace mucho tiempo, acá se trató un juicio político al Fiscal General del Estado, usted sabe Presidente que ni siquiera pasó por comisiones, tuvimos que hacer ver ese error y el pleno se convirtió en comisión para darle el procedimiento legal necesario. Este pedido de juicio político contra el Contralor General de la Republica ha cumplido puntillosamente las disposiciones constitucionales, legales y de nuestro reglamento interno, por lo que pido que sea tratado en el día.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de aplazar por 15 días, votarán en positivo. Los que estén para tratar en la fecha, en negativo.

A votación.

Negativo para tratar en la fecha, positivo para aplazar.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Para dejar constancia de mi voto de aplazamiento, que no figuraba ahí.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Ramona Mendoza

SEÑORA DIPUTADA MIRTA RAMONA MENDOZA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi voto en negativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Vamos a dejar constancia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: Muchas gracias, señor Presidente.

Para votar de nuevo, ya que varios colegas tuvieron problemas con su aparato y que conste, efectivamente, el voto de todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Vamos a dejar constancia, señora Diputada. Son cuatro diputados que tuvieron problemas con la votación. De igual manera, por amplia mayoría no prospera el aplazamiento. Tratamos en la fecha.

Vamos a dejar constancia por Secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa (Vocero de Comisión). Primer punto del orden del día.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Muchas gracias, señor Presidente.

La comisión ha analizado, como otras veces, el sexto pedido de juicio político que hemos recibido en el transcurso de esta etapa en que tenemos la responsabilidad de integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales; hemos analizado en primer término la formalidad de la presentación, encontramos que, efectivamente, la petición hecha por los colegas reunía los requisitos de la formalidad; es decir, firmaron en uno de los puntos más de 20 integrantes de la Cámara de Diputados. Nos reunimos el día de ayer, en una sesión extraordinaria de la comisión, y hemos concluido con base en el análisis que hicimos, la procedencia del pedido realizado por los colegas en el libelo acusatorio, de iniciar el juicio político al Contralor General de la Republica; específicamente, por la comisión de delitos relacionados a la producción de documentos no auténticos. Además de eso, también hemos analizado la tarea correspondiente al ejercicio de la función del Contralor, incluimos así, tal cual como se ha

presentado dentro del mal desempeño de funciones, la asignación irregular de viáticos, la contratación irregular de consultoría, la concesión indebida de privilegios que se constata en la presentación, el tráfico de influencia que es muy notorio también, de acuerdo a los elementos arrojados que nos dio la conclusión de sugerir al pleno la procedencia del inicio del juicio político al señor Contralor General de la Republica, Enrique García Ávalos.

Solicito a la Secretaría General que de lectura de lo que hemos remitido como parte del análisis que se ha realizado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, para la fundamentación de esto que estamos manifestando ahora en el pleno, en nombre de quienes estuvimos reunidos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuyo dictamen, con sus respectivas firmas, se hallan ya en el legajo de los colegas y en su oportunidad se ha remitido a la Secretaría General, por lo que solicito se pueda dar lectura, por Secretaría General, de las causales que motivan la conclusión de pedir al pleno aprobar el inicio de juicio político al Contralor General.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

-OCUPA LA PRESIDENCIA LA VICEPRESIDENTA 1º. DIPUTADA NACIONAL MIRTA RAMONA MENDOZA-

SEÑORA PRESIDENTA: Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Las causales que motivan esta acusación:

A- Comisión de delitos

A (1)- Producción de documentos no auténticos. Conforme surge la relación fáctica desarrollada

por el representante fiscal, interviniente en la causa penal caratulada **“RODOLFO DUARTE LÓPEZ, JOSÉ ENRIQUE GARCÍA ÁVALOS Y JULIO ORLANDO GONZÁLEZ GIMÉNEZ, SOBRE PROCEDIMIENTO DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS”**.

Los hechos que se atribuyen al señor Contralor, se resumen a lo siguiente: En fecha 05 de octubre de 2016, en horas de la tarde, el Director Jurídico de la Municipalidad de Asunción, Abog. Enrique García, habría convocado en su despacho al funcionario Rodolfo Duarte, a quien le habría solicitado que, al día siguiente, 06 de octubre, lleve un escrito de recurso de nulidad al Poder Judicial de Asunción, para ser presentado ante el Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, 5ta sala, 8vo. piso. En ese sentido surge que Rodolfo Duarte no habría presentado el escrito ante el Tribunal de Asunción, 5ta Sala Civil; siendo las 12:00 del día 06 de octubre, habría dejado ya el escrito con cargo de presentación en la dirección jurídica, a cargo del Abog. Enrique García. Este, al percatarse que el escrito de nulidad tenía un sello de cargo de la 1ra. Sala y no así de la 5ta. Sala, donde correspondía ser presentado y sin declaración de firma del funcionario que lo recibió, aun así, en fecha 8 de octubre de 2016, le había solicitado nuevamente a Rodolfo Duarte que vaya al Poder Judicial a presentar un nuevo escrito, esta vez un pedido de acumulación de causa, firmado por Enrique García y por Julio González, pedido que sí fue presentado ante la 5ta. Sala Civil. Esta presentación habría generado que el Tribunal de Apelación Civil, 5ta. Sala, solicite a la 1ra. Sala Civil un informe en relación a un recurso de nulidad que habría sido presentado por el Abog. Enrique García y Julio González. La 1ra. Sala responde a la 5ta., que en su Juzgado no obra ni un solo escrito de recurso de nulidad. Como consecuencia de esto, la 5ta. Sala rechazó el pedido de acumulación de causa, peticionado

por el Abog. Enrique García y Julio González. Atendiendo estas circunstancias precedentes y la importancia de la causa debatida en un tribunal arbitral, donde la Municipalidad de Asunción fue condenada, por un lado, a pagar la suma de guaraníes 18.975.014.366, por un lado el Director Jurídico, Enrique García, simplemente se limitó a encomendar la tarea de presentar un escrito el último día del vencimiento a un auxiliar de asesoría y, por otro lado, percatándose de que no fue presentado en la 5ta. Sala Civil el referido escrito, nuevamente le solicita al mismo funcionario para presentar otro escrito de pedido de acumulación de causa, utilizando el escrito de nulidad, cuya presentación fue hecha ante la Ira. Sala y no ante la 5ta. Sala, según sus propias instrucciones. Estos acontecimientos dan a entender a esta representación fiscal que el Asesor Jurídico, Enrique García, y el Abog. Julio González, sabían que el documento que utilizaron para la requerida acumulación era de contenido no autentico. De acuerdo con estos hechos y, consecuentemente, el Ministerio Público pudo corroborar la existencia de un escrito que tiene como objeto deducir y fundamentar el recurso de nulidad con trece fojas, proporcionado por la Municipalidad de Asunción, al momento de presentar su denuncia ante la Fiscalía, en cuyo pie obran sello de cargo, donde el llenado no proviene de ningún funcionario del Tribunal de Apelaciones, Ira. Sala de Asunción. En ese sentido y sumando serias informaciones hechas por el Ministerio Público, resulta que en realidad el escrito de recurso de nulidad no había sido presentado en ninguna sala de los tribunales de apelaciones civiles del Poder Judicial de Asunción por el funcionario Rodolfo Duarte. Teniendo en cuenta estas sospechas del Ministerio Público en el caso de Rodolfo Duarte, le atribuye el hecho de no haber presentado ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Ira. Sala el escrito de

nulidad y luego haber dejado en Dirección Jurídica de la Comuna Asuncena el citado escrito con un cargo del Tribunal de Apelaciones Ira. Sala, con firma y llenado que no le pertenece a ningún funcionario de dicho Tribunal, ni a la Actuaría Judicial, Viviana Cabrera. Dicho documento habría sido puesto a disposición de la Dirección Jurídica para su uso en las diferentes relaciones jurídicas de la comuna de Asunción. En cuanto al Abog. José Enrique García Ávalos y Julio González Giménez, se les atribuye haber usado un documento no autentico debido a que existen las sospechas de que fueron utilizadas como prueba un escrito que contenía un cargo de recepción que no provino de ningún funcionario del Tribunal de Apelaciones Ira. Sala, con el objeto de solicitar la acumulación de cargos ante el Tribunal Civil de la 5ta., sí Acta de Imputación de fecha 05 de marzo de 2018.

Definido los hechos atribuidos al Contralor, cabe señalar que el mismo fue designado en el cargo en el mes de noviembre de 2016. Hoy, a poco a más de un año de haber asumido la función, es imputado por la comisión de hechos punibles contra el patrimonio de la Municipalidad de Asunción, lo que paradójicamente es su obligación evitar.

B – Mal desempeño de funciones:

B (1) - Asignación irregular de viáticos.

Analizando los hechos atribuidos al Contralor, y los documentos, los cuales han sido profundamente analizados, la auto asignación de viáticos pagados para un viaje a la ciudad de Madrid-España, en detrimento del patrimonio público, para un evento que duró cuatro días, le fue otorgado un viatico por diez días, en base que la escala establece que la máxima autoridad debe cobrar un viatico de 383 dólares por diez días, igual a 2.298 x 5.550, en guaraníes

21.628.316. Teniendo en cuenta que el evento duró cuatro días y para el pago de viáticos lo que corresponde es que se pague un día antes y un día después, utilizando la misma fórmula nos daría un total de guaraníes 12.983.700; es decir, lo cobrado demás por el Contralor fue guaraníes 8.644.616.

Así también, los funcionarios de menor rango que acompañaron en este viaje al Contralor, César Núñez y Elizabeth Benavente, tenían asignado un viatico de 306 dólares por 10 días, igual 298×5.650 , igual a 17.280.065 guaraníes. Es decir, lo cobrado demás por los funcionarios fue de guaraníes 6.906.665, totalizando un perjuicio de guaraníes 22.457.946. Esto en es detrimento de los viáticos que hasta la fecha no han cobrado funcionarios que realizaron viajes al interior a fin de efectuar trabajos de campo que la institución encomendó por diversas auditorias.

B (2) – Contratación irregular de consultoría.

La contratación de un servicio de consultoría de Sub Directora de Gabinete, Norma María Martínez Irigoytia, por un monto de guaraníes 108.000.000, aclarando específicamente que el mismo sería para la elaboración de un Manual de Funciones, existiendo dentro de la misma estructura de la Contraloría General de la Republica, la Dirección General de Planificación e Informes, que por Resolución N° 217 y 796/17, en el considerando de la misma se lee que esta dirección es la responsable de realizar la estructura orgánica y funcional de la Contraloría, en la que la señora Martínez realizó una sola modificación, la cual consistió en agregar la Dirección General de Gabinete, de la cual ella es la cabeza. El nombramiento y las posteriores vacaciones de la señora Directora de Gabinete, apenas dos meses de haber sido nombrada,

B (3) - Concesión indebida de privilegios.

En mes de diciembre del año 2016, fue promulgada la Ley 5.767/16, que amplía el PGN para el ejercicio fiscal 2016 - Contraloría General de la Republica. Esta ampliación fue concedida para los funcionarios -en el mencionado ejercicio- que ocupaban los cargos para los cuales fue concedida la ampliación.

El Contralor General, en evidente abuso de sus facultades discrecionales, priorizó el nombramiento, en estos rubros, de sus allegados, modificando incluso la estructura orgánica de la institución para entre las ya existentes, con el fin de beneficiar a ciertos funcionarios privilegiados.

B (4) – Trafico de influencias.

También cabe realizar, especialmente, mención al comprobado tráfico de influencia realizado para evitar la imputación del Contralor General, según pudo constatarse a través de los audios filtrados del ex secretario de Enjuiciamiento de Magistrados, Raúl Fernández Lippmann. En el audio divulgado con respecto a las conversaciones entre el ex secretario del Jurado y el senador Adolfo Ferreiro, se explicita una comunicación que detalla la intervención de la señora Romina Rolón, quien sería pareja del Contralor, en su entrevista con el secretario del Jurado con respecto al caso que afecta al Contralor.

Es importante destacar que todas estas irregularidades saltaron a la luz pública por una denuncia hecha por la señora Romina Rolón, pareja del Contralor, quien es mencionada en el audio transcrito a través de sus redes sociales, donde hace alusión al mal manejo de fondos públicos realizado por el Contralor. El otorgamiento irregular de viáticos, habría que analizar a más de los montos otorgados irregularmente, cuáles fueron los fines de los

viajes realizados y si fuera de utilidad para la institución.

2 – Conclusión.

Por tanto, por todo lo demás anteriormente expuesto, resulta por demás grave que quien sea el encargado de custodiar el patrimonio público, sea quien cometa este tipo de irregularidades. El Artículo 281 de la Constitución Nacional prevé: La Contraloría General de la Republica es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos, de las municipalidades, en la forma determinada por esta Constitución, y por Ley gozará de autonomía funcional y administrativa. Y esa trascendental función para la vida de un Estado nunca podrá ser cumplida si quien se encuentra a cargo de la institución fiscalizadora se encuentra investigado por la comisión de hechos punibles en detrimento del erario público, por lo que resulta imperioso que esta Honorable Cámara inicie el correspondiente juicio político de responsabilidad contra aquel funcionario del Estado. El comportamiento del Contralor demuestra un serio desprecio por el resguardo y los intereses públicos confiados en su custodia, una clara desviación de poder y menoscabo al prestigio de las instituciones que integran el sistema democrático.

Resulta, así mismo, importante hacer mención a que el propio Contralor General, en los casos en que los funcionarios de la institución fueran imputados por el Ministerio Publico, los ha separado de sus cargos por considerar incompatible el ejercicio de cargo de confianza y con la condición de imputado.

Los hechos citados, que no resultan aislados, configuran causales que autorizan la remoción del Contralor General de la Republica.

Por tanto, solicitamos se sirva tener por presentada la acusación contra el Contralor General de la Republica, Abog. José Enrique García Ávalos, y le imprima los trámites correspondientes.

SEÑORA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VÍCTOR RÍOS OJEDA:
Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de entrar a argumentar, también en la misma línea que planteó al principio la Diputada Rocío, con las disculpas del caso, pido mayor comprensión y solidaridad a los colegas a la hora de tratar los temas importantes, porque no hay que aprovechar los viajes de algunos colegas para tratar temas importantes... A nosotros nos preocupa esa situación. Algunos ya teníamos los pronósticos de enfermedad, ya no tenemos diagnósticos sino pronósticos de enfermedades de algunos. Entonces, quiero solicitar a la mesa directiva que de ahora en más no se acepten solamente diagnósticos sino pronósticos de enfermedades. Y nuestros pronósticos son más certeros que los pronósticos del hombre del tiempo. El famoso "señor Villalba" no era tan exacto con los pronósticos como los pronósticos de enfermedades de algunos colegas.

Así es que pido mayor comprensión. Pea peteí... O avanza la tecnología, lo mita; ja jo kua'apá, mava araka'epa hasyta, ha mbo'y tiempo pa hasyta...

Entonces, hay que adecuar un poco el funcionamiento de la cámara a estas nuevas realidades. Bueno, dicho esto y a propósito hice estas referencias porque realmente es muy kachiái, nuevamente, como se está llevando a cabo un procedimiento tan importante como el del juicio político. Esta figura la venimos

devaluando, desprestigiando, sobre todo desde aquel juicio político a Lugo. Cómo pretendemos que nos tomen en serio; a la prueba me remito, desde que yo estoy en esta cámara, no me acuerdo exactamente cuántos procedimientos de juicio político implementamos. Nunca, jamás se le pidió al secretario, que por suerte tiene una gran fluidez para leer, que lea el libelo acusatorio aquí para que los demás nos enteremos. Pero esto es el colmo, que se le tenga que pedir al secretario que lea y, repito, con una fluidez sobre humana, el libelo acusatorio, para que el resto nos demos por notificados. ¿Así estamos tratando a la República? ¿Esa es la forma en que nosotros estamos consolidando el estado de derecho? Ni siquiera voy a entrar a discutir la situación del actual Contralor que, al fin y al cabo, pe ne remúoingue ningo; o sea, kuehé oñemo'i ha este día ja jeheja chuguí.

Esto está fríamente calculado pero, inclusive eso, uno puede decir que forma parte del libreto, pero un poquito de delicadeza republicana... un poquito cuidemos la forma, esto ya realmente es el colmo. Ni siquiera se tuvo la delicadeza de facilitar previamente a los colegas el libelo acusatorio. Ese es nuestro nivel de cultura democrática, republicana y legislativa en este país.

Por lo tanto, repito, sin entrar siquiera a discutir aspectos sustanciales y para ahorrar tiempo, pido la colaboración de la sala técnica para, creo que es un material audiovisual de dos minutos como máximo, y quiero que sirva como un aporte para la plenaria y para la opinión pública en general; como un aporte para la ilustración del contexto general en que se está llevando a cabo, a tambor batiente, este procedimiento, de una manera absolutamente inadmisibles. Así es que pido a sala técnica que pueda proyectar el material que le hemos facilitado.

**-PROYECCION DE IMAGEN Y AUDIO -
SALA TECNICA -**

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Realmente, me sumo a las voces que... Se está tratando de una manera bastante irresponsable, en el sentido de que no teníamos, hasta esta mañana, algún elemento para estudiar y se ha leído acá, a través de la Secretaría, sin cuidar la forma.

Quiero hacer una breve reflexión, sin estar de acuerdo con la conducta, en algunos casos, de este Contralor, porque acá vamos a ejercer un voto netamente político, porque entendemos que en esta circunstancia que está atravesando la república, debemos ser firmes; es un momento muy importante en la historia de la república, porque yo particularmente, como muchos miles de ciudadanos, no queremos el regreso a una dictadura, a una dictadura que ha pretendido el presidente Cartes y muchos de ustedes están de acuerdo con eso, porque hemos peleado, querían someternos a una dictadura y hoy sigo manteniendo que, muchos ciudadanos y yo, como diputada de la nación, como voz de muchos de ellos, no queremos una concentración, ni una hegemonía del poder en manos de ningún grupo, partido o sector.

Votaré en contra del juicio al Contralor porque estamos viendo perfectamente un plan de concentrar el poder por parte de un partido, de un gobierno que ya ha dado muestras anteriores de afanes totalitarios. Es lo que siempre sostuvimos y se ha demostrado, el plan de Cartes; como se ha demostrado nuevamente hoy,

cuando querían cerrar debates, las minorías no existimos, claro que existimos y en democracia hay que respetar también a la minoría. Son pruebas que estoy presentando, de querer volver a un sentido, a un gobierno autoritario, con esto.

Quieren destruir a un Contralor que no es santo de mi devoción, para controlar desde el partido, o sea, el Contralor rojo va a controlar a los miembros de su partido, eso sabemos que es bola, así de bola es. Nunca, en estos años de democracia, la Contraloría de la Republica estuvo en manos de un exponente del mismo signo político que el gobierno, esta es en realidad, una regla no escrita pero respetada, siempre fue respetada, en el convencimiento de que un poder sin control es el paso previo a la dictadura, así de sencillo es. Acá se está pretendiendo romper, hoy, simple y llanamente, porque la ambición de poder hegemónico es insaciable, y el modelo político que quieren imponer es un modelo totalitario, hegemónico, esto es muy próximo a la dictadura. Estamos atravesando un momento importante para la república, nos han devuelto la democracia después de mucho tiempo; hoy, nosotros los legisladores, queremos pisotear. Cuando anuncio mi voto en contra del juicio político quiero, no estoy haciendo defensa al Contralor, no estoy asumiendo ninguna defensa y, repito, no es santo de mi devoción, por eso quiero recordar el día en que fue electo este Contralor, con algunos diputados de la oposición, no todos, no entramos a convalidar, no es que yo digo nomas, yo no entré con algunos diputados a convalidar esa designación y también quiero decir que, con esto, esta postura en contra, estamos defendiendo a la republica de un sistema totalitario, como lo hicimos hace poco, con algunos colegas colorados también, cuando defendimos la Constitución Nacional de la voracidad de Horacio Cartes y todos saben, muchos estaban de acuerdo; es más o menos la misma situación.

Por último, quiero recordar a los compañeros y a muchos de los que no entramos cuando se le designó. El tema de IVESUR que pido sea investigado y si el Contralor tiene responsabilidad, tiene que cumplir la pena correspondiente. Pero muchos de los que hoy piden el juicio político a este Contralor, sabían perfectamente que estaba inmiscuido en este tema de IVESUR, ¿o se olvidaron? El plan perfecto, del cual yo no participé, por eso puedo hablar; se sabía lo de IVESUR, se sabía perfectamente todo y usó un Contralor colorado porque esto estaba previsto, no nos dejemos engañar.

Por lo tanto, esta Banca, aunque sea solitaria, va a defender la República del Paraguay, no a la dictadura.

Muchas gracias, señor
Presidente.

**-ASUME NUEVAMENTE LA
PRESIDENCIA, SU TITULAR**

DIPUTADO NACIONAL, PEDRO ALLIANA-
SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora
Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional,
Rocío Casco.

**SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO
CASCO ARCE:** Muchas gracias, señor
Presidente.

Voy a tratar de hacer una síntesis, porque creo que el tema de la Contraloría, más allá de la persona que está ocupando el cargo, tiene que ver con toda una crisis constitucional, una crisis en la institucionalidad, mejor dicho, de la república, y que viene con violaciones constitucionales. Me pongo en el lugar del ciudadano que en el escaso tiempo, entre el trabajo, el descanso y otras obligaciones, como para poder entender que es lo que está pasando,

porque como se van mezclando todas las situaciones, uno finalmente tiene derecho a dejar de creer en los políticos, en cómo se conduce nuestro país, en la posición política que, por supuesto, uno puede cambiar, porque puede darse cuenta de que estaba equivocado o no, pero esa no es la situación que nosotros tenemos en frente y, manteniéndome coherente con mi posición, no solamente de ahora, como parlamentaria, sino también en 2012, con lo que fue el juicio político, en ese momento, a un Presidente de la República y de cómo se lleva todo el proceso posterior a eso, es como una crisis dentro de una crisis, lo que va sucediendo en nuestro país para ir fortaleciendo un proyecto que podríamos denominarlo neo autoritario, porque no reviste las mismas formas, aunque tuvo espasmos como, por ejemplo, la violación del principio de división de poderes; durante todo este periodo y durante todo este proceso, hay varios ejemplos que podemos dar y que todos aquí conocemos, incluso los resultados de esas votaciones. La violación del principio de división de poderes ha sido una constante, ha sido la forma de demostración de cómo se va construyendo todo este proyecto de concentración de todos los poderes en un solo grupo o en una sola persona, en este caso. También, otro elemento para el análisis político, es la utilización inconstitucional, por ejemplo, en la crisis del 31, de la Policía, para respaldar una propuesta política desde el estado. Otro ejemplo de cómo se va construyendo esto, tiene que ver con la desprotección judicial ciudadana, de público conocimiento, no hace falta, aunque a veces lo obvio tiene que repetirse y la desprotección judicial ciudadana se vio claramente con la imputación de los jóvenes, con el derecho a la resistencia con el tema del 31M y no solamente la desprotección judicial ciudadana, les recuerdo a todos los colegas y a la ciudadanía que hubo un homicidio de un ciudadano paraguayo desarmado y sin prestar

auxilio en un local partidario. Y puedo seguir citando varios elementos dentro del análisis político para mostrar que el eje central y fundamental para la concentración de todos los poderes ha sido justamente la violación del principio de división de poderes, constitucional, y bajo esa premisa y bajo ese entendimiento y ese análisis, señor Presidente y colegas, es que adelanto el voto de nuestra bancada por el rechazo al juicio político.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dionisio Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, en especial a los medios de comunicación. Quiero referir, en primer lugar, a los que estamos viviendo en la República del Paraguay de manera sostenida sin un solo ápice de improvisación y que traiga aparejado consigo el copamiento de las instituciones, un copamiento que tuvo, tal vez, un traspié en las internas del 17 de diciembre del año pasado, cuando incluso del signo político contrario pero fraternos a esa centenaria nucleación, veíamos con buenos ojos el triunfo de una determinada fórmula que hoy, según denuncia de los medios de comunicación, empieza a desfigurarse porque el mismo arquitecto y su equipo de estrategias y de ingenieros, marcan de vuelta la pauta para llevar adelante esa línea de copamiento que empezó, y con mucha intensidad, el degradamiento de las instituciones apenas se instalaba en el poder de la República allá por setiembre de 2013 y creo que hoy corresponde, señor Presidente, hacer mención a esa situación porque no contentos con validar desde el Poder

Judicial una sesión irregular que finalmente deriva en el reconocimiento de la terna y logra instalar una nueva autoridad en el Ministerio Público, que también tiene una pista de revancha porque al que lo quitaron lo quitaron, no solamente por hacer mal su trabajo si no porque en algún momento desobedeció la orden del mandamás.

Y en el caso que nos atañe, si bien aún no se ha aludido a los puntos que se mencionan como comisión de delitos, creo que en primer lugar hay que hablar de una desesperación añeteté, señor Presidente. Kóla la desesperación añeteté hina, oñekoteve ko garritore avei ikatu haguaicha oñeha'a lo mita ojokó hina pe yvytu oipejuva Paraguay riguepype, porque hatá ohovo ha popypuku oho hina pe cambio ojeherova ha oñe mba'apova, señor Presidente, con mucho esfuerzo.

Esa desesperación añeteté pasa por instalar hoy un actor, de prosperar esto en la Cámara Alta, cosa que dudo que suceda, que remache, inclusive, la jugada que iniciaba el actual contralor porque sucedieron cosas muy llamativas en el seno de la Contraloría en los últimos tiempos, hetá la intendente ha gobernador liberal rapykueré, en los últimos tiempos, ha no jetopái mba'eve, pero así como hoy se fabrica un líbela acusatorio pererí por donde se lo mire, y voy a pasar a explicar porque es pererí; también seguramente quieren fabricar en estos 40 días que quedan de campaña, acusaciones que no importa cómo se fabrican, no importa la consistencia del contenido, lo que importa es que sirva para la propaganda electoral sin sustento que mucho daño ya le ha hecho a la República.

Colegas preopinantes han hecho alusión al suceso del 31 de marzo del año pasado, también hemos visto como desde el órgano jurisdiccional, las sentencias, imputaciones se fabrican, no importa quién sea

el afectado, no importa si es una autoridad académica, si es un profesional que goza de prestigios, y los prestigios, había sido, también hay que empezar a dudarlos, porque se sostienen muchas veces en contactos, meramente, que se tienen, pero en el conciliábulo de la mafia o de las acordadas, si no le queremos llamar con ese término.

Entonces, señor Presidente, hoy corresponde que desde la Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico, sentemos de manera clara y contundente que las veces que se pretenda el copamiento en la República nos van a encontrar denunciando ese hecho y no solamente denunciando, sino que analizando del por qué corresponde denunciar, y voy a los puntos que aquí se menciona: mal desempeño de funciones; asignación irregular de viáticos; hubiesen sido un poco más fino, señores, ustedes manejan su dirección de migraciones, por qué no trajeron a la vista que día salió y cuando volvió esa persona que dentro de la estructura jerárquica oficial, es de alta investidura, inclusive, cuyo rango o cuyo cargo tiene rango constitucional. Me pregunto yo, ¿estamos nosotros en condiciones de que sean sometidos al mismo análisis los viáticos que se asignan en el resto del sector público, incluida nuestra Cámara? No es la respuesta acusar de que se cobró de manera irregular por 10 días teniendo como parámetro que solamente cuatro días duraba el evento y olvidar ex profeso que la propia Ley permite asignar un día antes y un día después, adicionalmente, pagos por el traslado que se da con ese funcionario. Para mí que conozco de gestión administrativa financiera, constituye un despropósito; entonces yo no puedo acompañar ese punto que ahí se menciona como algo grave que luego, casi casi genera el quiebre de las finanzas, que casi casi deja sin fondos al erario del Paraguay, que casi casi luego hace que la Tesorería entre en cesación de pagos. Japo'ina, hablando en un lenguaje

académicamente yanqui, mba'e, ja'e chupé, o de corte inglés; japo'ina los perros, esto es una burla y el Contralor es un flojo que no salió a defender, en ese sentido, la asignación que hizo.

Se habla a su vez de una contratación irregular de una consultora y se menciona montos de 100.000.000 de guaraníes, otra vez una suma irrisoria y no me digan que este señor que no contó con mi voto para su nominación, precisamente, recibió la institución gozando ésta de un manejo institucional, calificable como de excelencia. No. Venía de una crisis tremenda, recuerdo que la Contraloría tuvimos que hacer una sesión que para algunos rayaba lo inconstitucional, para nombrarlo al Contralor interino, sustituto en su momento y también me arriesgo y seguramente en la próxima sesión presentaré un pedido de informes para que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas nos informe cuantas instituciones recurren a Contrapar para la elaboración de manual de organización y funciones. Contralor, fuiste flojo también, chera'a; vos tenías que poner a conocimiento de la ciudadanía que esa es una práctica que se recurre desde el sector público por la dinámica que genera, inclusive, la sanción de leyes, y haga alusiones a estos temas técnicos y solicito la venia de la sala para extenderme tres minutos más, porque es importante que la prensa se quite de encima esa impresión que tiene de que todos los que venimos a esta Cámara venimos solamente con dos orejas largas y que no conocemos ni no hemos especializado muchas veces en gestión administrativa y financiera.

Concesión indebida de privilegios... Quién no asume una organización y no lleva personas de su confianza para iniciar la dinámica que le impone el cumplimiento misional... Y este tema de tráfico de influencia, yo no pude opinar hace rato porque llegaba del exterior, donde fui a hacer un tratamiento

médico; le informo al señor Vargas Peña, que en los últimos tiempos me quiere mucho y que anda controlando donde voy y de dónde vengo, estoy continuando un tratamiento médico derivado de una afección que no la voy a hacer pública porque es íntima y personal, pero este tema de tráfico de influencia utilizado con pretextos exclusivamente electorales, guarda con esos señores, escuchaba por radio cuando decía el Diputado Romero Roa que si las meras mayorías pudieran producir que se lo deje, que se le revoque el mandato a los que gozan de legitimación por haber surgido de las urnas, pues entonces habría que discutir mucho más sobre la normativa que algunos lo llaman blindaje pero que necesariamente necesita la República del Paraguay, legislar, porque estamos entrando en un campo muy peligroso que va también de la mano del copamiento.

Señor Presidente, creo que aquí la intención es clara, copar las instituciones forma parte de una agenda que trae aparejado consigo también la inseguridad en materia de pronósticos, un término que esta mañana se usó, electorales, respecto a los resultados que podrían darse el próximo 22 de abril. Le hacemos poco favor a la República con estas decisiones, a tambor batiente, a las apresuradas; por suerte esto se define en dos instancias o a doble instancia, creo que en Cámara Alta correrá otra suerte y será diferente a la que se de hoy en Cámara de Diputados, porque aquí aparentemente la suerte está echada pero a lo que a mi refiere, me ofrezco para discutir con el más alzado analista político y jurista, inclusive, los puntos que se mencionan como causales del juicio político. Ipererí, lo mita. Reitero: en un lenguaje académico, la respuesta que me viene a la mente es, japo'ina lo mita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

Los argumentos constitucionales y legales se hallan en la disposición que nos leyó el secretario y que la Comisión de Asuntos Constitucionales ha producido. Me quiero referir a temas más mundanos, de carácter más dividido, pueblerino.

Primero, señor Presidente, el argumento de que no se conoce el escrito de acusación es una gran mentira, los colegas que ahora dicen eso ayer llamaron a una conferencia de prensa para desmeritar los argumentos de esa exposición de motivos de acusación, ijapú hikuéi ko'ape, la ndoikua'ahai y la gente se da cuenta de eso, es por eso que es grave y entiendo también, señor Presidente, que colegas que hoy hacen de abanderados de la defensa del Contralor, así tienen que hacer, están obligados por un motivo de solidaridad; orekó hikuéi gente dentro de la Contraloría, con altos cargos, al revés lo que pasó con la presión, con la coacción que ejerció contra intendentes, esposas de colegas colorados; vamos a llamar a las cosas por sus nombres, a esposas de abogados, de colegas colorados, amenazándoles en auditarle; lo mismo hizo con el esposo de una colega que esta acá a mi lado, o presiona para que los votos se deriven y verdaderamente tenemos que reconocer nosotros que nos equivocamos pero grande cuando le elegimos a este señor colega, el Doctor Enrique García; es cierto, apostamos con los compañeros colegas de la oposición de designarle al mismo como Contralor de la República y reconocemos, señor Presidente, que al haberle postulado nosotros, hoy de lo que nos da mayor responsabilidad,

madurez y altura para venir a pedir el juicio político a quién ocupa hoy el cargo de Contralor de la República, uno de los cargos más importantes que tiene el Estado paraguayo; como le vamos a tener como Contralor a una persona que siendo abogado de una institución pública, la Municipalidad de Asunción, se olvida de apelar un fallo que le condena a la Municipalidad de Asunción por cerca de 20.000.000.000 de guaraníes y luego producen instrumentos públicos falsos y es eso lo que el Fiscal de Delitos Económicos descubrió luego de una larga investigación.

Cuando le nombramos al Contralor, el Doctor Enrique García, presumíamos aun de su inocencia, pero ahora con la imputación, el pedido de desafuero de una jueza de garantía, cómo le vamos a sostener más nosotros, que le habíamos llevado a ese alto cargo; imposible, y ahí están algunas publicaciones, que por eso es que cobró 10 días, 6 días no más le corresponde y el que tiene que controlar que se cumplan las disposiciones, violenta, la agrede, a toda la sociedad; por eso esa presión perdió toda autoridad, ustedes saben que intendentes y gobernadores de la República han venido acá a pedir como un socorro, de extremo, que se inicie este juicio político, pero ya es insostenible. Lastimosamente no podemos decir muchas cosas porque vamos a destruir totalmente una institución tan importante; piden juicio político, es más, nos dicen que ya no van a permitir que ingresen los auditores de la Contraloría...

Y usted sabe, señor Presidente y Honorable Cámara, que los auditores no quieren ser instrumentados, hacen brazos caídos, no quieren ser instrumentos de chantaje y de coacción, son funcionarios de carrera y no contentos con esos brazos caídos, por primera vez veo yo una institución que los funcionarios se levantan contra el jefe de esa institución, pidiéndole su renuncia; no contentos con eso

presentan responsablemente una denuncia a la Fiscalía General de la República. Hay documentos, señor Presidente, que el Contralor se convirtió en una persona que se puso por encima de toda la estructura del sistema judicial paraguayo, ustedes saben que este señor desacató una orden de un Tribunal de Cuenta de la República, que en una medida cautelar disponía que un funcionario sea de nuevo admitido como tal en la Contraloría, él tranquilamente no respondió, se sintió, de hecho que es poderoso, se sintió poderoso por encima de las leyes y desoyó no más; por ahí están esos documentos y lo que no corresponde también, señor Presidente, es que acá traigamos videos de guerra sucia, eso pues estamos acostumbrados en nuestros celulares, perdemos credibilidad, memes le llaman, incorporamos mentiras acá, bueno, si este no tiene más remedio, este señor hace rato hubiese renunciado, los colegas que ahora le defienden pedían la renuncia del anterior Contralor, grandes titulares lograban y bueno...

La gente van a decir "así es la política, etc.", pero lo que yo les puedo decir es que este señor ha perdido toda ética, ha perdido toda autoridad moral y no puede estar un solo minuto más frente a esta institución pero de vital y fundamental importancia para nuestra República, debe irse y eso es lo que vamos a hacer hoy, vamos a votar y vamos a hacer que el juicio político prospere y que próximamente el Senado de la Nación lo destituya y si le encuentran méritos, envié sus antecedentes al Ministerio Público y que se inicien nuevas investigaciones. No son luego los montos que venimos a reclamar, los hechos son, acá no hay números porque si yo desvíó 100.000.000 de guaraníes puede ser que mañana desvíe 1.000.000.000 de guaraníes y probablemente no se desvíó 1.000.000.000 de guaraníes porque no tiene no más en el Presupuesto asignado esos montos; desvíó lo que tiene en su línea

presupuestaria, hasta donde pudo, así es que, señor Presidente yo le ruego que me disculpe pero hablo así, llanamente, para decir la verdad de las cosas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Duarte.

SEÑOR DIPUTADO RAMON DUARTE JIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

De hecho, que hoy día la atención de la ciudadanía está centrada en lo que podamos nosotros resolver desde la Cámara de Diputados, también cuestiono cuando se habla de esta figura del juicio político, que es una herramienta tan importante que nos da la Constitución Nacional, que muchas veces la utilizamos mal y creo que la ciudadanía paraguaya, hoy día, recuerda y siente aquella mala utilización que se hizo de esta figura constitucional, aquel 22 de junio de 2012. No podemos, como representantes del pueblo, actuar de una forma muy irresponsable y coincido en que el nivel acusatorio, las causales de este juicio político han llegado minutos antes a nuestras bancas, pero sí, todo vale y también coincido en que algunos hemos leído a través de la prensa, nos hemos enterado a través de la prensa del por qué se le acusa y se quiere enjuiciar hoy día al Contralor General de la República.

La ciudadanía, más que nunca, y hoy día que estamos a 39 días creo de unas elecciones, tiene que fijarse bien, porque lo más grave para nuestro país y para todos quienes anhelamos vivir en democracia, quienes queremos que nuestros hijos, nuestros nietos tengan un mejor vivir, una vida más digna, una vida en democracia plena en nuestro país, hoy día esa posibilidad estamos cortando, estamos

coartando esa posibilidad de que los ciudadanos vivan en una democracia plena en nuestro país, ¿y por qué lo digo, señor Presidente y colegas?, porque realmente esto sí se trata de una intención de copamiento total de las instituciones de la República; quién más puede controlar hoy día la decisión del Ejecutivo si el Contralor, si prospera este juicio político, va ser del mismo signo político...

Son errores que tenemos y que hacen que la ciudadanía nos repudie, que hacen que la ciudadanía pierda el interés a la hora de votar, que hacen que muchos de los ciudadanos no quieran participar más en política y tenemos una gran ausencia en los días de elecciones; esto debe ser una elección hoy día para todo ciudadano de bien, para todos los compatriotas, de que tenemos que votar y tenemos que elegir mejor, tenemos que aprender a elegir y descartar, muchas veces, rechazar cuando se insta desde los sectores políticos de que los votos sean de punta a punta por un sector político. Creo que hay que elegir mejor, no pudimos aprobar en este periodo parlamentario algún proyecto de Ley que hemos acompañado, como ser el desbloqueo de la lista sábana, para que los ciudadanos tengan mejores chances y puedan votar por los mejores.

Por todo esto, señor Presidente y colegas, yo manifiesto desde esta banca que estoy en contra de este juicio político al Contralor y también, como dijo uno de los colegas, y no porque sea el santo de mi devoción, y tengo a la vista el registro de votación, cuando se eligió a este Contralor en fecha 01 de noviembre de 2016. Desde esta banca no hemos acompañado, yo no he acompañado la elección de este señor, pero sí creo firmemente que tenemos que actuar con responsabilidad, con coherencia. Eso, hoy día, nos exigen nuestros mandantes, los votantes, los ciudadanos paraguayos que anhelan días mejores para

nuestro país. Alguna vez debemos aprender a ser serios porque faltan apenas 39 días para que este pueblo, para que este soberano diga basta a un sector político que tiene el monopolio absoluto del poder hoy día, una aplanadora que se instaló principalmente en esta Cámara y que muchos proyectos han aprobado en detrimento, en perjuicio de la ciudadanía.

Señor Presidente y colegas, creo que la ciudadanía hoy día nos exige que actuemos con responsabilidad, por eso estoy en contra de esta forma en que se quiere encarar este juicio político.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Rubín.

SEÑOR DIPUTADO HUGO L. RUBIN GODOY: Gracias, señor Presidente.

Yo no había votado a favor de este señor cuando se dio la situación porque no gozaba de mi confianza y de hecho había prometido mi voto para el candidato liberal; de hecho, sigo considerando que una institución como esta, la Contraloría, tradicionalmente las tentaba el Partido Liberal Radical Auténtico y creo que tiene que ser reivindicada por este partido, que es la principal minoría, y eso ha sido, básicamente, siempre, hasta que se empezó a romper con esa tradición. Por otro lado, las razones de esta acusación ya han sido expuestas ampliamente pero también hay que considerar que ya surgen otro tipo de cuestionamientos, no en sí, la manera de destitución, si no lo que viene después. Yo he escuchado argumentos de que tiene que crearse una nueva terna y que tiene que haber un nuevo Contralor; desde mi punto de vista, cuando se haga eso en el Senado, debería ser un liberal, que es lo que demuestra la

cantidad de votos que se ha tenido y eso que todo el mundo sabe que no es mi partido.

Por eso quiero reiterar en vista a todo lo que se ha publicado, este señor ha perdido la confianza de la población, de un gran número de nosotros que somos los que tenemos que controlar al Contralor, por eso adelanto mi voto al juicio político.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente me asombró, de repente, ver algunos videos que no retractan la verdad; no creo que nadie, ni la ciudadanía, ni acá, ninguno de nuestros colegas, a los cuales respeto, podría hablar de que yo me voy a prestar para cualquier tipo de jugada. Estuve con varios de ellos en la plaza cuando me pareció que había que defender la Constitución, he acompañado varios de los proyectos, sin embargo también cuando consideré que son buenos proyectos, Costanera Norte, Mil viviendas... y he criticado lo malo, Súper viaducto con tufo y apañamiento de malversación de fondos y otros; así que no se puede decir que voy a acompañar un copamiento de los poderes, porque les hago recordar a los queridos colegas, que estamos a días de unas elecciones, que probablemente la persona que le pusieron ahí como el demonio, dentro de poco ya no va a tener la lapicera, o sea, la herida de Maduro, que no va a ser la persona que va a beneficiarse, entre paréntesis, de todo esto.

Sí voy a hablar como un ciudadano de Asunción, a la cual agradezco que me haya dado la posibilidad, primero, de ser legislador de

2013 a 2018, y nuevamente tener la posibilidad de ser legislador; me debo a Asunción, me debo a todo el país, pero esta persona ha perdido mi confianza, nos obliga a nosotros, los ciudadanos de Asunción, a disponer de 20.000.000.000 de guaraníes que vamos a tener que pagar por su irresponsabilidad. No lo conozco al Contralor, pero sí conozco el perjuicio que nos ha hecho a los ciudadanos de Asunción; por eso, solamente por ese gesto y todo lo que viene acompañado después, creo que los legisladores que hemos sido votados por Capital y que vamos a volver a pedir el voto de Capital, tenemos que entender que no podemos darle la confianza a este señor, y esto lo entiendo perfectamente, que es una cuestión política, como lo dicen, pero este señor ha perdido mi confianza.

Así es que recalco, los diputados que nos vamos a volver a postular y a pedir el voto al ciudadano de Asunción, quien sabe quién defiende sus intereses y va a saber, probablemente, quién no defiende los intereses, y esta persona, recalco, no lo conozco pero ha perdido mi confianza, y creo que no solamente ha perdido mi confianza, porque acá se habla a copar los poderes, ¿por cuánto tiempo?; si hay un cambio de gobierno dentro de poco o será que la Cámara de Senadores no va a tener una nueva terna para ponerle a disposición... Que el Contralor tiene que ser de otro partido, sí estoy de acuerdo, pero este no es el momento en que estamos tratando esto, posteriormente se dará y van a tener mi voto para que el Contralor sea de un partido de oposición al que gane las elecciones de abril. Sí debo responde que cuando, porque yo también voté por este señor, en el sentido de que tenía nuestra confianza y era de la oposición, pero posteriormente se presentaron muchas pruebas de que no amerita.

Acá se quiere dar el activo de que se quiere copar los poderes, cosa que no es válida, con esta explicación: sencillamente, y

llanamente, dentro de poco va a haber un cambio de gobierno. Ya la ciudadanía entiende, acá se quiere decir que se le obligó a una persona que tiene que ser intachable para seguir gozando de nuestra confianza, que presente un papel falso o será que eso no tenemos en cuenta; o será que eso no se va a tener en cuenta el día de mañana, que tenga que auditar en nuestro nombre algunas de las municipalidades y presente un papel falso. Recalco, defiendo los intereses de Asunción y eso me hace acompañar el proceso de la pérdida de confianza, por lo cual aseguro mi voto a favor del juicio político del Contralor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, comentarles del miedo, del terror que estoy teniendo. Dentro de la misma línea de detención, mencionar al colega Ríos, al inicio de este debate, de un mal que no tenga connotación, porque ayer no más algunos colegas pronosticaban que iban a amanecer enfermos, hoy realmente nos sorprenden algunos enfermos, son varios, ojalá que no sea una enfermedad transmisible y que en consecuencia tenga connotación endémica. Así es que ajeruré che pyaité guivé, y que finalmente toda la Cámara, todo el Congreso de la Nación, padezca de esa enfermedad.

Señor Presidente, en cuanto al plan de copamiento, es cierto, no hay lugar a dudas y esto es un itinerario; sí forma parte de un itinerario que se instaló en 2013, desde el mismo día del juramento de este gobierno que no conoce independencia, que no conoce

absolutamente de respeto a la institucionalidad, a las leyes, a la Constitución Nacional, eso está visto y comprobado fehacientemente, así que sin temor a equívocos, este es un capítulo diseñado y programado y que está siendo ejecutado, máxime con la desesperación, es un elemento que se tiene que adherir; la desesperación que últimamente está teniendo este gobernante de turno, sus séquitos y sus lacayos, de que el día de mañana, desde el 15 de agosto, concretamente, bajo otro gobierno ya independientemente del signo, ya sea del mismo signo o sea de otro signo político, lógicamente no va a tener más la lapicera ni van a ser privilegiados los integrantes de sus círculos; ya no van a ser más los privilegiados los que van a estar enseñando, orientando, organizando, dirigiendo y ordenando lo que se tiene que hacer en nuestro país.

Así es que no hay lugar a dudas en cuanto a eso, señor Presidente. En mi bancada, por lo menos en aquella ocasión en que se había debatido la designación de un nuevo Contralor de la República, creo que ni siquiera habíamos participado o algunos de los miembros de mi bancada participaron pero de manera extra, como se dice vulgarmente, sin el consentimiento, sin la autorización de la bancada y mucho menos del partido, así es que este es un hombre desconocido, el Contralor General de la República. Yo, por lo menos, no lo conozco y nunca tuve comunicación con él, ni directa ni telefónicamente.

Así que mal puedo ejercer la defensa de este señor que tiene nombre y apellido; no voy a ejercer la defensa, pero sí tengo la obligación de ejercer la defensa de una institución tan grande y tan importante dentro del esquema republicano, en donde tiene que existir una institución encargada de controlar la finanza y la utilización de los recursos del erario público, de los recursos de las gobernaciones, de los

recursos de las municipalidades. Es la Contraloría General de la República.

Así es que si hoy no más está bien, se puede con la mayoría coyuntural, se puede iniciar un juicio político y, el día de mañana, el Senado de la Nación pueda separarlo del cargo, pero que pasa si en ocho, alguien ya dijo, que pasa si en ocho o 15 días ni mbo ra'e oguerekó causal de enjuiciamiento político, nimbo ra'e tiene causal de mal desempeño o nimbo ra'e cometió algún hecho punible y de nuevo le sometemos a juicio político... Alguien dijo, y es tan cierto, que se ha desdibujado, se ha degenerado y distorsionado la figura del juicio político en nuestra Cámara.

Así que, con estas breves consideraciones, estoy -nada más que repito- defendiendo la institucionalidad de la República, defendiendo el funcionamiento sin ningún tipo de coacción, de presión, de una institución tan importante en cualquier país democrático en donde impera el sistema republicano, cual es el funcionamiento de la Contraloría. Y vamos a hacer historia, lastimosamente, si nuestra Cámara aprueba el juicio político al Contralor; no va ser otra cosa sino el resultado de una indisimulada pretensión de instalar a un sequito obediente y del mismo signo político al frente de esta institución. ¿Y por qué eso? Porque a un año y pico de la designación, por este mismo equipo político o la mayoría colorada que le dijo sí en aquella ocasión y que ahora le va a decir no, aparentemente y como están las cosas, entonces el único razonamiento o la única sospecha que tenemos es que oje tyvyro ko arriero y le dijo no, por ejemplo, a la contratación fraudulenta que estaban llevando adelante desde CONAJZAR, que inclusive le valió el cargo al director de esa institución. Contraloría le dijo que no porque, posiblemente, el Contralor General de la República dijo no a algunas licitaciones

amañadas en el Ministerio de Obras Pública y porque Contraloría General de la República, en este momento, está teniendo en mira ejercer ciertos controles de las finanzas y la utilización de los recursos en numerosas instituciones del Estado, incluyendo probablemente dos ministerios, incluyendo probablemente gobernaciones y municipios controlados por el partido y por los amigos del mismo signo político del actual Presidente de la República.

Para nosotros esos son los argumentos que están obligando y presidiendo el ánimo de cada uno de los legisladores, para que planteen e impulsen este enjuiciamiento político. También escuchamos que antes, incluso, de la asunción a su cargo, el actual Contralor de la República, de amores, cuando estaba de amores, las primeras designaciones, los primeros decretos y las primeras resoluciones, fueron precisamente designar a séquitos, lacayos, dependientes, obedientes y sumisos a Horacio Cartes, en los cargos más importantes de la Contraloría, cuatro secretarías generales... Otra condición que le impusieron es que su Subcontralor va a ser de nuestro signo político.

Entonces, estos son los argumentos para que la gente, la ciudadanía, lo mitá ohecha haguá hesá pe rupi ha ohendú haguá mba'epa la omotivá va a Horacio Cartes y su equipo para ordenar el enjuiciamiento del Contralor General de la República. Repito, insisto y con esto concluyo: Esto forma parte del itinerario indisimulado e instalado por el Ejecutivo, presidido por Horacio Cartes, de copar todas las instituciones republicanas.

Primero se encargó de instalarse, organizar y dirigir al Poder Legislativo, las dos Cámaras. Posteriormente, hoy día, ya tiene y logró el control del Ministerio Público, no digo que nunca ejerció influencia, claro que sí, pero el control total adquirió la semana pasada y ni que decir de la Corte Suprema de Justicia; la prueba

del control total de la justicia es que hace unos días, nada más, un legislador del Senado hablaba de irregularidades cometidas y que si la Corte no se expedía sobre las irregularidades no se iba poder designar a la señora Sandra Quiñones como Fiscal General del Estado, o dos días después, con la velocidad de la luz, se expedía la Corte. Ese es el control que ejerce el Presidente.

No contento con el ejercicio de control sobre todos los poderes del Estado, se encarga de controlar los demás órganos constitucionales, Jurado de Enjuiciamiento, Consejo de la Magistratura y hoy concluye la instalación de ese perverso y legionario, si se quiere, plan, con el control o intento de control de la Contraloría.

Con estos argumentos, el sentido de mi voto y de la mayoría de los integrantes de mi bancada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA:
Gracias.

En realidad, no iba a hablar, pero escuché al líder de la Bancada del Oficialismo ratificar algo que es sumamente grave y que implica nada más y nada menos que ruptura del Estado de Derecho. Leí por los medios que algunos intendentes no iban a aceptar luego que sean auditadas sus municipalidades mientras estaba el Contralor porque ya no confían en él. Uno pensó, en su momento, que es una presión que hace, creo que la OPACI estuvo allí, una institución muy transparente, dicho sea de paso, pidiendo el juicio político. Pero venir a la Cámara de Diputados a apoyar y ratificar esa línea de desobediencia a un órgano constitucional del Estado, significa apoyar un golpe al Estado.

Que simpático, si el Contralor no es de mi confianza, no puede auditarme, y yo administro cosa pública... Yo tengo que entender bien esto ahora, porque hasta no hace poco no tenían problema en ser auditados, luego veo que un señor que estaba en la Dirección de Control de Municipalidades y Gobernaciones renuncia, ese era el señor de confianza de estos intendentes, nuestro amigo y correlé y el decidía quién era el que iba a ser auditado o no. O renunció ma ko ha'e y ahí ya no tenemos confianza y tiene que irse el Contralor y tiene que venir nuestro amigo y correligionario.

Repito lo dicho al principio, vamos a disimular na por lo menos este tema del Estado de Derecho, división de poderes, etc. No podemos porque, con ese argumento, con ese principio y filosofía tan elevada, nosotros le podemos decir a los intendentes que son nuestros correligionarios, ustedes no le acepten a este porque no es nuestro correlé. No se dan cuenta lo que están diciendo, puedo dejar pasar y aceptar que lo digan los intendentes, pero que un líder de Bancada y Honorable Diputado de la Nación venga a apoyar y promocionar eso, nada menos que en una sesión donde se está implementando un procedimiento de juicio político, es inadmisibile.

No pido lo que solicitó Amarilla, que se fundamente mejor el libelo acusatorio, es un retroceso, se plantea la Ley del mbareté, volvemos a las cavernas; si no me gusta, a pedradas le mato al otro, y si me gusta, no pasa nada.

Por esto insisto en lo siguiente, y no es para defender al Contralor, no es santo de mi devoción porque él no es santo y yo no soy devoto; él sabía que esto iba a pasar, si creyó que iba a avanzar en esto es un ingenuo, si pensó que, distribuyendo direcciones estratégicas a sus aliados coyunturales, le iban permitir llegar hasta el final, como mínimo es un ingenuo, pero eso es asunto de él, nosotros estamos preocupados por la República.

No es menos cierto lo que se dijo, lo mejor para la salud de un Estado de Derecho y para la transparencia, bandera tan defendida en este periodo constitucional, lo mejor es que el órgano de control por excelencia esté en manos de la oposición. El caso de la Constitución argentina, eso se establece.

Me dice un colega que en realidad lo que se quiere es salvaguardar ese principio de que la Contraloría esté en manos de la oposición; cómo van a perder el 22 de abril, desde hoy ya quieren asegurarse el contralor. Eso es harina de otro costal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Troche. Moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO CELSO TROCHE ALVAREZ: *Pasar a votar. Está todo definido ya...*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA BEATRIZ FERREIRA DE LOPEZ: *Presidente, se está tratando un juicio político, no se puede cerrar el debate habiendo personas que quieren hablar. Por respeto a ellos, es lo que tememos, volver como hace un tiempo, que la oposición no podía hablar y se cortaban los debates. Esto es un juicio político y me opongo el cierre de debate. Escuchemos a los colegas que piden la palabra.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN AMADO FLORENTIN CABRAL: *Gracias, señor Presidente.*

Oponerme al cierre de debate. El tratamiento tuvo una celeridad supersónica, totalmente irregular el procedimiento; amerita el debate y, por lo menos, uno por bancada. Si están apurados para hacer campaña, les comprendemos, pero por lo menos uno por bancada para escuchar a todas las bancadas o cierre de lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMON AVALOS MARIÑO: *Gracias.*

Para aportar algunas acotaciones. Aquí escuché a algunos de los colegas manifestar que en caso de ser removido el actual Contralor, se tiene que proceder a una nueva designación, cosa que no es así. El Artículo 22 de la Carta Orgánica de la Contraloría establece que, en caso de ausencia, impedimento o vacancia definitiva, asume el Subcontralor... Ejercicio de la Contraloría por casi cuatro años, si prospera.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo en cerrar el debate, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

Se cerró el debate.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

Esta es una votación que va a quedar registrada en la historia. Que el voto sea nominal, solicito.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración. No hay oposición.*

Vamos a hacer voto nominal por Secretaría.

Los que estén por el juicio político, votarán positivo; los que estén en contra, negativo.

Vamos a pasar los nombres por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

VOTARON A FAVOR DEL JUICIO POLÍTICO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- 1.- *Pedro Alliana Rodríguez*
- 2.- *Mirta Ramona Mendoza*
- 3.- *Oscar Luis Tuma*
- 4.- *Cynthia Tarragó Díaz*
- 5.- *Dany Durand Espínola*
- 6.- *Julio Javier Ríos*
- 7.- *Fabiola Oviedo Melgarejo*
- 8.- *Alsimio Casco Ayala*
- 9.- *Bernardo Villalba Cardozo*
- 10.- *Perla Acosta de Vázquez*
- 11.- *Carlos Maggi Rolón*
- 12.- *Freddy D'ecclesiis Giménez*
- 13.- *Víctor González Segovia*
- 14.- *Nazario Rojas Salvioni*
- 15.- *Félix Fernando Ortellado*
- 16.- *Pedro David Britos*
- 17.- *Miguel Ángel Del Puerto*
- 18.- *Mario Soto Estigarribia*
- 19.- *Celso Troche Álvarez*
- 20.- *Mario Cáceres González*
- 21.- *Walter Harms Céspedes*

- 22.- *Luis Alberto Larré*
- 23.- *Pablino Rodríguez Arias*
- 24.- *Tomas Rivas Benítez*
- 25.- *Jorge Ignacio Baruja*
- 26.- *Clemente Barrios Monges*
- 27.- *Andrés Retamozo Ortiz*
- 28.- *Antonio Gustavo Cardozo*
- 29.- *Elio Cabral González*
- 30.- *Blanca Vargas de Caballero*
- 31.- *Ramón Romero Roa*
- 32.- *Concepción Quintana López*
- 33.- *Hugo Velázquez Moreno*
- 34.- *Atilio Penayo Ortega*
- 35.- *Hugo Rubín Godoy*
- 36.- *Néstor Ferrer Miranda*
- 37.- *Enrique Javier Pereira Thalmann*
- 38.- *César Ariel Oviedo Verdún*
- 39.- *Héctor Lucio Lesme*
- 40.- *José María Ibáñez*
- 41.- *Ricardo González Escobar*
- 42.- *María Carísimo Sosa*
- 43.- *Carlos Núñez Salinas*
- 44.- *Del Pilar Medina de Paredes*
- 45.- *Miguel Tadeo Rojas*
- 46.- *Marcial Lezcano Paredes*
- 47.- *María Cristina Villalba*
- 48.- *Purificación Morel Alfonso*
- 49.- *Oscar Núñez Giménez*
- 50.- *José Domingo Adorno*
- 51.- *Cornelius Sawatzky*

VOTARON EN CONTRA DEL JUICIO POLÍTICO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- 1.- *Ramón Duarte Jiménez*
- 2.- *Juan Félix Bogado*
- 3.- *Olga Ferreira de López*
- 4.- *Aldo Vera Arnold*
- 5.- *José Gregorio Ledesma*

- 6.- *Pastor Vera Bejarano*
- 7.- *Pedro Milciades Duré*
- 8.- *Agustín Amado Florentín*
- 9.- *Eusebio Alvarenga Martínez*
- 10.- *Enrique Antonio Buzarquis*
- 11.- *Celso Kennedy Bogado*
- 12.- *Olimpio Rojas Villalba*
- 13.- *Horacio Carísimo Ocampo*
- 14.- *Asa González Ortiz*
- 15.- *Jorge Ávalos Mariño*
- 16.- *Carlos Portillo Verón*
- 17.- *González Drakeford*
- 18.- *Salustiano Salinas Montanía*
- 19.- *Dionisio Amarilla Guirland*
- 20.- *Sergio Rojas Sosa*
- 21.- *María Rocío Casco*
- 22.- *Víctor Ríos Ojeda*

ESTUVIERON AUSENTES, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- 1.- *Esmerita Sánchez*
- 2.- *Eber Ovelar Benítez*
- 3.- *Edgar Isaac Ortiz*
- 4.- *Celso Maldonado Duarte*
- 5.- *Edgar Acosta Alcaraz*
- 6.- *Juan Bartolomé Ramírez*
- 7.- *Julio Enrique Mineur*

SEÑOR PRESIDENTE: *Con siete ausencias, 22 en contra y 51 votos a favor, se da inicio al Juicio Político al Contralor General de la República.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA BEATRIZ FERREIRA DE LOPEZ: *Permiso para retirarme.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMON AVALOS MARIÑO: *En el mismo sentido, solicito permiso para retirar mi Bancada "A" del PLRA.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Sin ningún problema.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS: *Solicito el retiro de mi bancada.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Autorizadas todas las bancadas que quieran retirarse.*

Vamos a dar continuidad a la sesión.

Segundo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Pedido de Desafuero del Contralor General de la República, solicitado por el Juez Penal de Garantía N° Abogada Teresita Sánchez Segovia.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros recibimos la solicitud emanada del juzgado, se verificó los recaudos que remitieron en su oportunidad, el juzgado a la Cámara de Diputados y, en consecuencia, creímos conveniente solicitar al pleno dar el curso favorable al pedido de desafuero que realizo el juzgado en relación a la persona del Contralor General de la República, Enrique García. Es nuestro dictamen.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE RAMON BARRIOS MONGES: Gracias.

Par atraer a todos los que estamos acá. La Cámara de Diputados ha sido puntillosa en el cumplimiento de los mandatos judiciales, invariablemente. Todas las veces que se requirió el desafuero de algún colega, se hizo lugar. Tenemos este dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y el Contralor de la República debe ser desaforado y que sea sometido al proceso que se le inició por los delitos mencionados.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo con el desafuero, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

Con 49 votos a favor se da lugar al desafuero y se va a comunicar al juzgado pertinente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE RAMON BARRIOS MONGES: Corresponde a esta Cámara designar a los Fiscales Acusadores y a ese efecto propongo a los Colegas J. J. Ríos, Eber Ovelar y Pedro Brítos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INDERT, PARA LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA 1.074, DISTRITO DE**

ITANARÁ DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ".

OCUPA LA PRESIDENCIA LA VICEPRESIDENTE 1º, DIPUTADA RAMONA MENDOZA

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Troche.

SEÑOR DIPUTADO CELSO TROCHE ALVAREZ: Gracias.

Este proyecto, presentado por el Diputado Morel, tiene dictamen favorable de la Comisión de Bienestar Rural. Está conformada una comisión vecinal del Asentamiento Crescencio González, ocupación por más de 20 años, más de 400 personas están ocupando el lugar, casas, escuelas, oratorios. La Finca es la 1.074, Padrón 1.096.

Solicito la expropiación. Vamos a beneficiar a más de 400 familias, corresponde, se pidió informe al INDERT; favorable fue y solicito la expropiación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Purificación Morel.

SEÑOR DIPUTADO PURIFICACION MOREL ALFONSO: Gracias.

Es para pedir justamente la aprobación en general y el aplazamiento del tratamiento en particular por 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

A consideración el aplazamiento por 15 días.

- APROBADO -

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA PROFESIÓN DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA EN EL PARAGUAY**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibañez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría plantear una moción de cuarto intermedio, pero no sin antes dedicar el tiempo para aprobar el pedido hecho por los compatriotas del Chaco, que es una emergencia. Hay compatriotas que están viviendo en medio de la inundación, hay casi cinco millones de animales vacunos viviendo en condiciones extremas; es fundamental para la economía nacional y creo que es un acto de patriotismo que votemos la declaración de emergencia para dar un respaldo a la región del Chaco.

Propongo que tratemos ese punto y luego hacer la moción de cuarto intermedio; y luego de un breve almuerzo podamos volver todos a la sala.

SEÑOR PRESIDENTE: Voy a poner a consideración, porque la solicitud planteada está en el punto seis y tenemos el cuarto y el quinto antes.

Tengo que poner a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pablino Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO PABLINO ACASIO RODRIGUEZ ARIAS: Gracias, señor Presidente.

Que se trate el orden.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en el cuarto punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE RAMON BARRIOS MONGES: Gracias.

Lleguemos hasta el punto seis.

SEÑOR PRESIDENTE: Por Secretaría ya se leyó el acápite del 4º punto.

A consideración en general.

Los que estén de acuerdo, por la aprobación, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por Secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo, de forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CREA EL MUNICIPIO DE PUERTO ADELA, EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE PUERTO ADELA; Y MODIFICA LOS LÍMITES DEL DISTRITO DE SALTOS DEL GUAIRÁ”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado, Tomás Rivas.

SEÑOR DIPUTADO TOMAS F. RIVAS BENITEZ: *Gracias, señora Presidenta.*

El presente proyecto de Ley pretende hacer justicia a una comunidad olvidada por las autoridades y dotar a los pobladores de esta zona del país de una herramienta muy importante para su desarrollo, cual es la creación de un municipio en la Colonia Puerto Adela. Con la creación del mismo se está apostando de alguna manera a la descentralización, contemplada en la Constitución Nacional, que como todos sabemos es la manera más equitativa de distribuir riqueza, que ha llevado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con el progreso que trae la creación de un nuevo distrito. El futuro municipio cuenta con la infraestructura urbana necesaria, propia de un pueblo con calles bien trazadas, escuelas, colegios, centro de salud, comisaría policial, oficina del registro civil y los entes prestadores de los servicios básicos de agua, fluido eléctrico, etc.

Un punto muy importante para destacar es que según la Resolución N° 150/17 de la Junta Municipal y nota de la Intendencia de Salto del Guairá, manifiestan su no oposición a la distritación de la Colonia Puerto Adela.

Entonces, hace merecedora la consideración justa de esta Cámara, darle la aprobación correspondiente al proyecto de Ley en estudio, por lo que solicito el acompañamiento de los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Purificación Morel.

SEÑOR DIPUTADO PURIFICACION MOREL ALFONSO: *Gracias, señora Presidenta.*

Es para acompañar este proyecto importante, en realidad, en nuestro Departamento, porque darle oportunidad a nuestra gente, sinceramente, para poder desarrollarse más, para poder tener la oportunidad también de distribuir los recursos que ellos generan en su propio distrito.

Entonces, pedirles a los colegas diputados para acompañar este proyecto para la aprobación del distrito.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señora Presidenta.*

Es para acompañar esta solicitud de la comunidad de Puerto Adela, distante a 70 kilómetros de la capital departamental, Saltos del Guairá, de la cual, justamente, el deseo de desprendimiento de la misma. Realmente la comunidad de Puerto Adela está bordeada por dos distritos más como es Katueté y Nueva Esperanza. Me hubiese gustado que la dimensión geográfica sea mucho mayor para este proyecto, pero

creemos que esto va a traer consigo un muy buen desarrollo, por lo que esto linda con el Estado de Paraná a través del frondoso Río Paraná y al otro lado del río tenemos lo que es Pato Bragado, que es una comunidad muy importante que tiene una sostenibilidad en cuanto al turismo se refiere.

Entonces, lo que el sueño de estos pobladores de Puerto Adela, y permítanme decir que es una de las primeras comunidades de Canindeyú, es una de las comunidades históricas de Canindeyú. Entonces, creemos que también puede muy bien emularle a la comunidad vecina del Estado de Paraná y también tengan la oportunidad, estos pobladores, y que puedan, con el tiempo, su economía sostener a través del turismo.

Es una comunidad, como dije, es la más antigua, tiene pioneros que apostaron en esa parte del Departamento. En esa zona anteriormente se explotaba lo que hoy es uno de los platos exquisitos del mundo, porque desde ahí se explota y desde ahí se exporta el palmito más rico de Canindeyú, y se exporta al mercado europeo. Hasta hoy eso es reconocido por su riqueza y por su explotación del palmito. Anteriormente también se explotaba lo que es la yerba mate y lo que es el café, de lo que anteriormente se producía mucho también en Canindeyú; hoy es una zona eminentemente granera y creo que este proyecto va a traer el desarrollo en esa parte de Canindeyú.

Por eso mi acompañamiento, por eso exhorto también a los compañeros y compañeras parlamentarias para que podamos acompañar esta solicitud de los pobladores de la región.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Oscar Venancio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO OSCAR V. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señora Presidenta.

Para oponerme. No me convence lo expuesto por el colega Morel.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señora Presidenta.

En nuestra bancada hemos recibido a los pobladores de Puerto Adela, hemos escuchado sus argumentos, hemos escuchado la historia de esa comunidad y realmente nos ha conmovido las condiciones en que los representantes de esa población, nos relataron, viven sus conciudadanos, una población antigua, una población muy abandonada en términos de infraestructura, de desarrollo, de inversión social y de un alto nivel de desigualdad.

Ellos consideran que, al convertirse en municipio, van a tener una mayor capacidad de desarrollo, de autogestión y de generación de negocios, así como también de impulso a una mayor calidad de infraestructura para interconectarse con los mercados vecinos.

De modo que esta bancada se comprometió con ellos y hoy está cumpliendo su palabra en respaldar este proyecto de Ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración en general.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por Secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo, de forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "QUE

DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA DICHO DEPARTAMENTO".

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señora Presidenta.*

Esta solicitud de ampliación presupuestaria que viene desde el Departamento de Alto Paraguay y lo representa aquí el compañero Adorno, justamente apenas quiero exponer del acompañamiento y que la comisión ha resuelto aconsejar la aprobación con modificaciones del presente proyecto de Ley y el contenido y el por qué se presenta este proyecto de Ley. Quería dejarle a cargo del compañero representante de ese departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sawatzky.

SEÑOR DIPUTADO CORNELIUS SAWATZKY SAWATZKY: *Gracias, señora Presidenta.*

La situación realmente es difícil en esa zona del Alto Paraguay, por las inundaciones, los caminos prácticamente todos están cerrados, están clausurados, porque son intransitables y muchas situaciones muy difíciles, especialmente para poblaciones indígenas y también para otros que casi no pueden conseguir suficientes víveres y también otras necesidades.

Por eso apoyo la aprobación de este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional,
José Adorno.

**SEÑOR DIPUTADO JOSE D. ADORNO
MAZACOTTE:** Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto de Ley tiene como objetivo asistir al mencionado departamento de nuestro país, considerando la excesiva lluvia caída, causando, éstas, graves inundaciones y destruyendo los caminos, dejando prácticamente aislada a esta zona del país.

Por ello el gobierno departamental, a través de la Junta Departamental y los municipios afectados, por medio de sus juntas municipales, han declarado en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay y sus distritos afectados.

Por esta razón solicito a los colegas parlamentarios acompañar este proyecto. Es necesario desplegar acciones y que puedan paliar y mitigar los problemas por los que atraviesa este departamento. Por tales consideraciones, solicito a los colegas diputados acompañar la aprobación del presente proyecto de Ley, que contiene una ampliación presupuestaria al gobierno departamental. Originalmente era de 8.700.000.000, pero con los técnicos y con los compañeros, en la Comisión de Presupuesto hemos decidido bajar a 5.700.000.000 de guaraníes, una ampliación presupuestaria al Gobierno Departamental de Alto Paraguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Héctor Lesme.

**SEÑOR DIPUTADO HECTOR L. LESME
DELGADO:** Gracias, señora Presidenta.

Simplymente para oponerme como Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, porque el expediente no pasó a comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Vamos a poner a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por Secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Queda aprobado.

Art. 4°.-

Siguiente artículo.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SECRETARIO (Administrativo):

No hay oposición.

Art. 8°.-

Queda aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Siguiente artículo de forma.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo):

Siguiente artículo, de forma.

Art. 5°.-

Queda aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Se remite al Senado.

No hay oposición.

A consideración la solicitud de pasar a un cuarto intermedio.

Queda aprobado.

No hay oposición.

Siguiente artículo.

Queda aprobado el cuarto intermedio.

SECRETARIO (Administrativo):

Volviendo en una hora.

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-CUARTO INTEMEDIO-

No hay oposición.

-SON LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS -

Queda aprobado.

-SE REANUDA LA SESIÓN-

Siguiente artículo.

A los efectos de los registros, entonces, cumplido el horario del receso y no habiendo concurrido el pleno, entonces cerramos la sesión del día de hoy.

SECRETARIO (Administrativo):

-SON LAS CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS -

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.